



2023

INFORME DE ACTIVIDADES



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE



INDICE

I.	PRESIDENCIA.	03
1.	Representación Institucional.	06
2.	Profesionalización y Capacitación.	25
3.	Desarrollo Humano y Perspectiva de Género.	40
4.	Actividades Institucionales.	50
5.	Sistema Estatal Anticorrupción.	58
II.	PLENO.	68
III.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.	71
1.	Secretaría General de Acuerdos.	72
2.	Órgano Interno de Control.	74
3.	Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social.	79
4.	Comité de Transparencia.	85
5.	Área Coordinadora de Archivo.	89
6.	Dirección Administrativa.	92
IV.	ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.	106
1.	Sala Superior Unitaria.	108
2.	Sala Unitaria Administrativa.	112
3.	Sala Unitaria Especializada.	116
V.	RESUMEN ESTADÍSTICO GENERAL.	123
VI.	DIRECTORIO.	126

MENSAJE



En sesión plenaria de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, fui designado Presidente y titular de la Sala Superior Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por un período de tres años, cinco meses; cargo que acepté con gran honor, pero también con un sentido de responsabilidad, consciente del compromiso adquirido, y seguro de promover acciones para que la sociedad campechana cuente con una Institución jurisdiccional seria, con personal capacitado en principios jurídicos, administrativos, y con firmes valores éticos; dispuestos a aplicar nuestra experiencia y habilidades para cumplir con la encomienda que asumimos al rendir protesta, siempre con independencia, objetividad y pleno respeto a los derechos humanos.

Agradezco a mis compañeros Magistrados la confianza que me otorgaron para representar legalmente al Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado; así como al personal jurisdiccional, administrativo y operativo por el compromiso que muestran en sus actividades diarias.

Ahora, me corresponde asumir nuevas atribuciones, donde tengan la seguridad que pondré todo mi empeño para cumplirlas con responsabilidad y profesionalismo, privilegiando siempre el servicio público de impartición de justicia administrativa y de combate a la corrupción como máxima aspiración del Tribunal.

Mtro. José del Carmen Cú Alayola

MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESIDENCIA



Gracias a la confianza y el voto de mis compañeros Magistrados Hellien María Campos Farfán, Fernando del S. Ruiz Carrillo, fui elegido en Sesión Extraordinaria realizada el catorce de agosto de dos mil veintitrés, para el periodo comprendido del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, al veintinueve de enero de dos mil veintisiete; como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Consciente del compromiso y responsabilidad, así como de los grandes retos que implica el nombramiento otorgado; en Sesión Solemne del quince de agosto de dos mil veintitrés, ante la presencia de los Magistrados integrantes del Pleno, y personal jurisdiccional y administrativo, tome protesta como

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Es por ello, y en representación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; rindo el informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia administrativa, fiscal y de combate a la corrupción en el Estado de Campeche, correspondiente al período de enero a diciembre de dos mil veintitrés.

A través de este informe, se refleja la labor realizada, por los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con el apoyo del personal jurisdiccional, administrativo, y operativo.

En este informe se exponen las acciones relevantes, así como los resultados obtenidos por este Tribunal en el ejercicio de sus atribuciones, tanto jurisdiccionales, como administrativas.



Representación Institucional

Atendiendo a la obligación que impone la fracción I, del artículo 10 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, este Órgano Jurisdiccional como máxima autoridad en materia contenciosa-administrativa y, en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción participó en diversas actividades.



Primer Informe de Labores de la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



El treinta de enero de dos mil veintitrés, el Magistrado José del Carmen Cú Alayola, en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió a la Sesión Solemne relativa al Primer Informe de Labores de la Maestra Brenda Domínguez Ake, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.





Conferencia: “Auditoría y Derecho”

El dos de marzo de dos mil veintitrés, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistieron a la conferencia denominada "Auditoria y Derecho", la cual fue disertada por el Maestro Javier Hernández Hernández, en la Facultad de Derecho "Dr. Alberto Trueba Urbina" de la Universidad Autónoma de Campeche.

Ceremonia Cívica con motivo del 162 Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo.



El diez de marzo del año que se informa, el Maestro José del Carmen Cu Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en compañía de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, Maestra Hellien María Campos Farfán, y Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, asistieron a la ceremonia cívica con motivo del 162 Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo; evento realizado en la explanada "Pablo García y Montilla" del Poder Legislativo del Estado de Campeche, presidido por el Diputado Alejandro Gómez Cazarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.



Conferencia: "La información: Herramienta para fortalecer el liderazgo de las mujeres".



El catorce de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala "Guillermo González Galera" de la Universidad Autónoma de Campeche, se llevó a cabo la Conferencia "La información: Herramienta para fortalecer el liderazgo de las mujeres.", disertada por la Maestra María Gilda Segovia Chab,

Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán, conferencia a la que asistió la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Ceremonia de Entrega de Reconocimiento por "Perseverancia y Lealtad en el Servicio Público Estatal 2023"

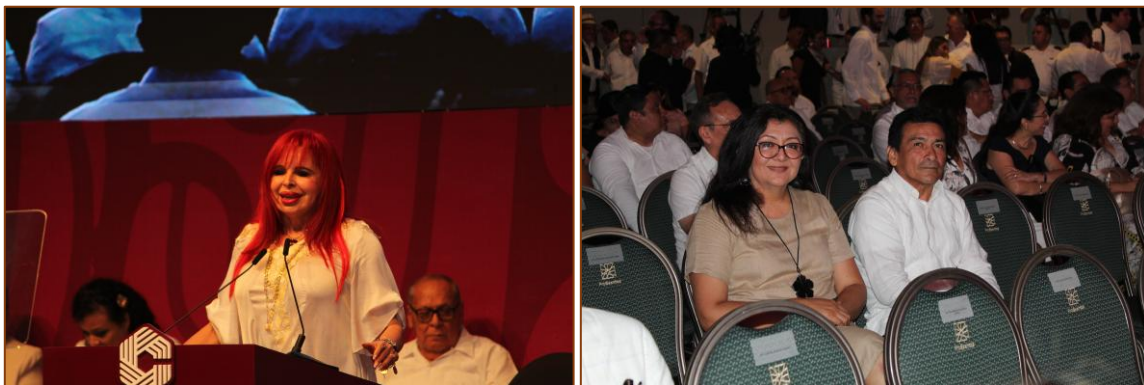


En conmemoración al “Día del Empleado Estatal”, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, entregó reconocimientos por “Perseverancia y Lealtad en el Servicio Público Estatal”, al personal de esta institución.

Evento realizado el veintiocho de abril de dos mil veintitrés.



Segundo Informe de Gobierno de la Licenciada Layda Elena Sansores Sanromán, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.



Atendiendo a la invitación del Poder Ejecutivo, el primero de agosto de dos mil veintitrés, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistieron al Segundo Informe de Gobierno de la Licenciada Layda Elena Sansores Sanromán, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.

Sesión Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, relativa a la entrega del Segundo Informe de Gobierno.



El día siete de agosto de dos mil veintitrés, el Maestro José del Carme Cú Alayola, actual Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada, asistieron a la Sesión Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, en la que se hizo entrega por escrito, del Segundo Informe de Gobierno del Estado de Campeche.



Entrega que estuvo a cargo del Profesor Aníbal Ostoa Ortega, entonces Secretario de Gobierno, en representación de la Licenciada Layda Elena Sansores Sanromán, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche.

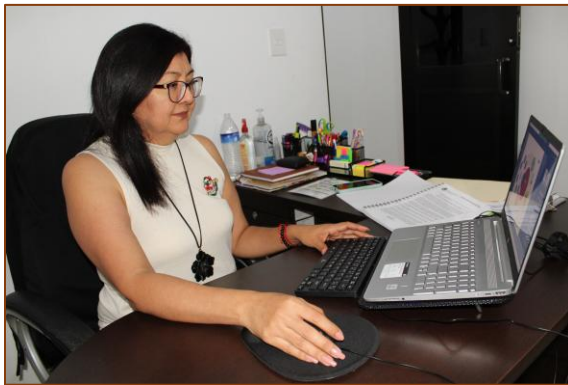
Quinto Informe de Gobierno del Presidente de México Andrés Manuel López Obrador.



El día uno de septiembre de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente José del Carmen Cú Alayola, en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió al quinto Informe de Gobierno del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador; celebrado en esta Ciudad de San Francisco de Campeche.

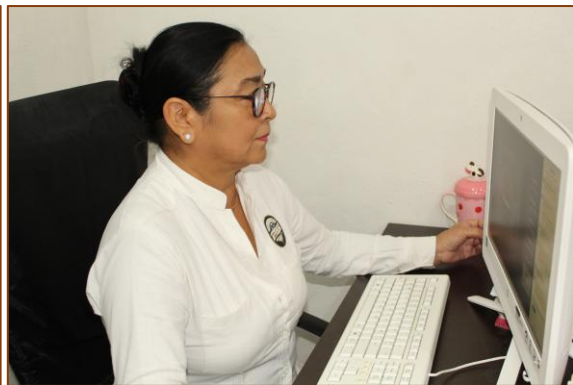
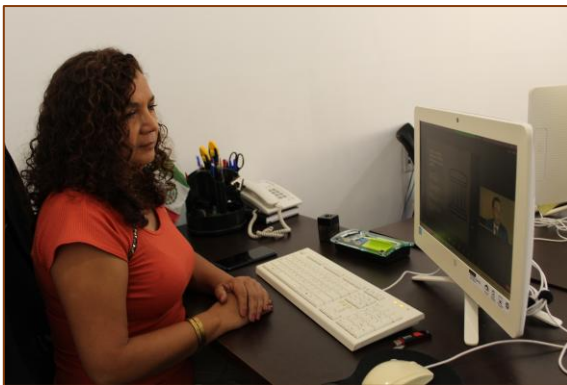
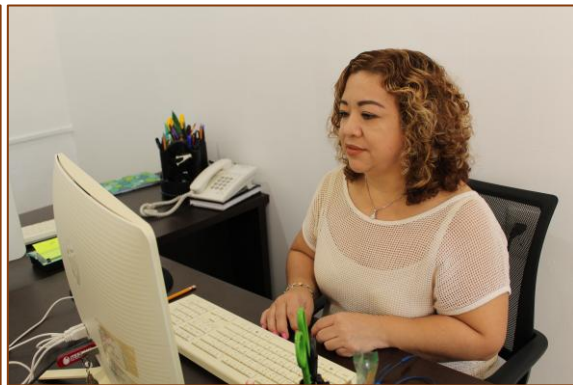
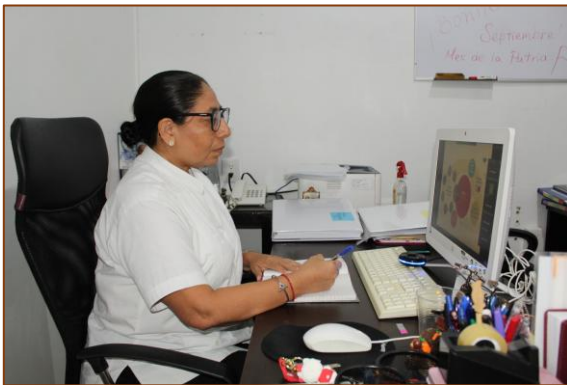


Seminario en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.



El día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con la representación de su presidente, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, y los Magistrados, la Maestra Hellien María Campos Farfán, titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, titular de la Sala Especializada; así como las servidoras públicas, Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, Maestra Laura del Rosario González Horta, Licenciada María Carmelita Librado

Cámara, Licenciada Roxana Ávila Sandoval, Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich, Licenciada Leidy Solórzano Jiménez, y la Licenciada Ana Luisa Serrano Chin, participaron en el “Seminario en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas”, organizado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche; módulo disertado por el Doctor Rodrigo Rodríguez Sánchez.



Informe Anual de Labores 2022-2023 del Poder Judicial del Estado de Campeche.



El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carmen Cú Alayola, acompañado de los Magistrados, Maestra Hellien María Campos Farfán, titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, titular de la Sala Especializada, asistieron el día trece de agosto del año dos mil veintitrés, al Informe Anual de Labores 2022-2023, del Poder Judicial del Estado de Campeche, a cargo de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche.

Segundo Informe de Actividades del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche.



El dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en compañía de los Magistrados Hellien María Campos Farfán, y Fernando del S. Ruiz Carrillo, asistieron a la Sesión Solemne del Poder Legislativo correspondiente al Segundo Informe de Actividades del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado de Campeche.



Inauguración del Seminario Especializado en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.



El veintinueve de septiembre del año que se informa, en atención a la invitación de la Auditoría Superior del Estado, el Magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carmen Cú Alayola, y los Magistrados, la Maestra Hellien María Campos Farfán,

titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, titular de la Sala Especializada, asistieron a la inauguración del Seminario Especializado en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas; en el que se disertó la ponencia de la Magistrada Lisbeth Muñoz Mejía, del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



Asimismo, asistieron a dicho evento las Secretarías de Estudio y Cuenta, Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, la Maestra Laura del Rosario González Horta, Licenciada María Carmelita Librado Cámara; las Secretarías Proyectistas, Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich, Licenciada Roxana Ávila Sandoval y Licenciada Leidy Solórzano Jiménez y la Licenciada Ana Luisa Serrano Chin, Actuaria.

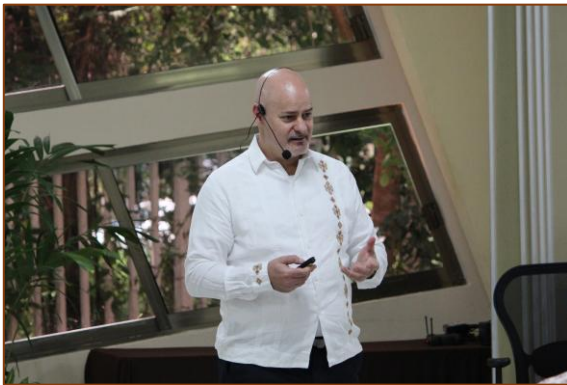


Clausura del Seminario Especializado en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.



El día trece de octubre de dos mil veintitrés, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carmen Cú Alayola, y los Magistrados, la Maestra Hellien María Campos Farfán, titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, titular de la Sala Especializada; las Secretarías de Estudio y Cuenta, Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, Maestra Laura del Rosario González Horta y la Licda. María Carmelita Librado Cámara; la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada María Lina Balán Garma; la C.P. Layda Enriqueta Romero Lezama, Titular del Órgano Interno de Control; las Secretarías Proyectistas, Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich, Licenciada Roxana Ávila Sandoval y Licenciada Leidy

Solórzano Jiménez; la Lic. Ana Luisa Serrano Chin, Actuaria; asistieron a la clausura del Seminario Especializado en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.



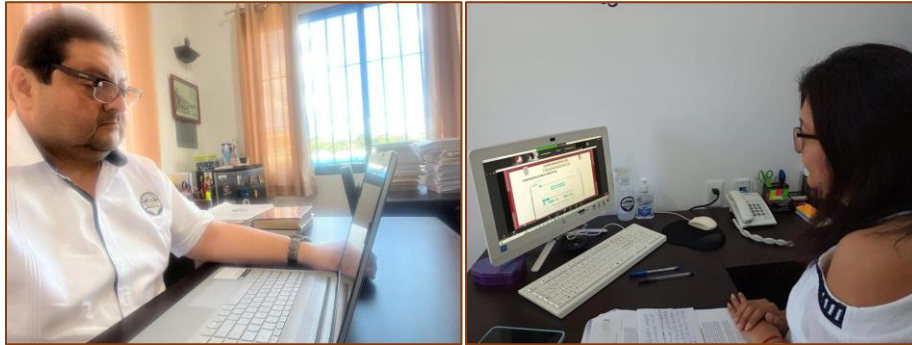
Profesionalización y Capacitación.



La profesionalización permanente es un compromiso institucional para contar con servidores públicos mejor preparados en sus competencias y habilidades, para hacer posible el ejercicio del derecho humano a una justicia administrativa eficaz.

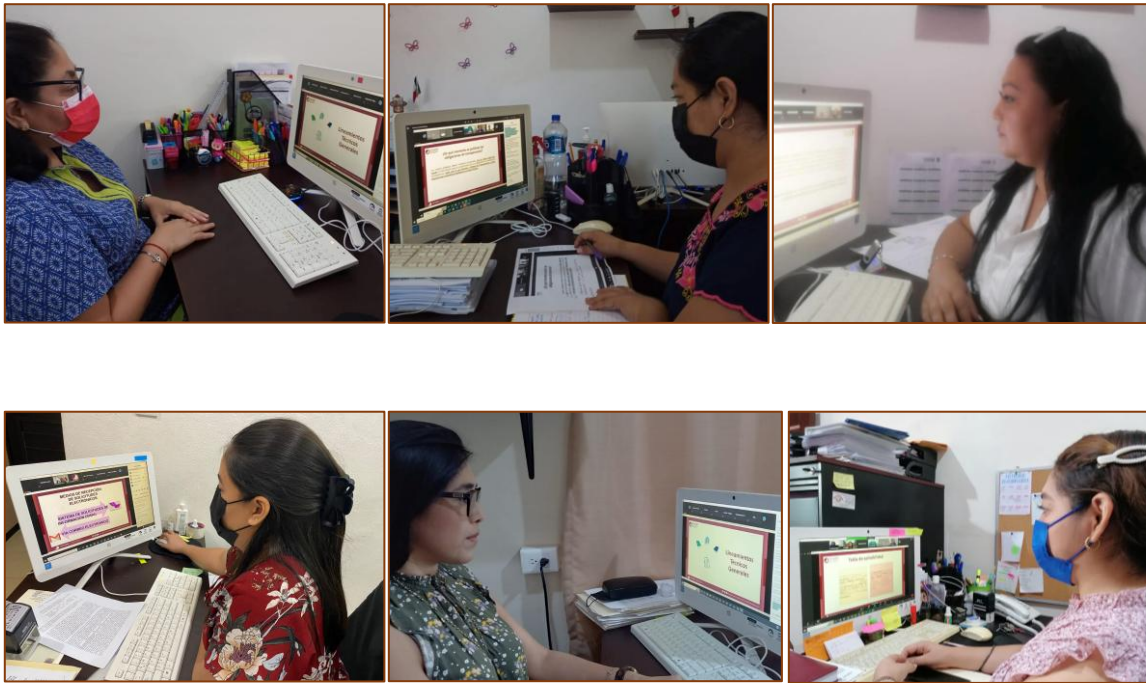
Atender las exigencias y necesidades de la impartición de justicia, requiere preparar, desarrollar e integrar los recursos humanos al proceso productivo, a través de herramientas que mejoren el desempeño de las actividades realizadas en el Tribunal diariamente, por ello los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en compañía de los servidores públicos asistieron a los siguientes cursos de capacitación.

Curso "Organización y Conservación de Archivos: Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia", "Gobierno Abierto", y "Aviso de Privacidad".



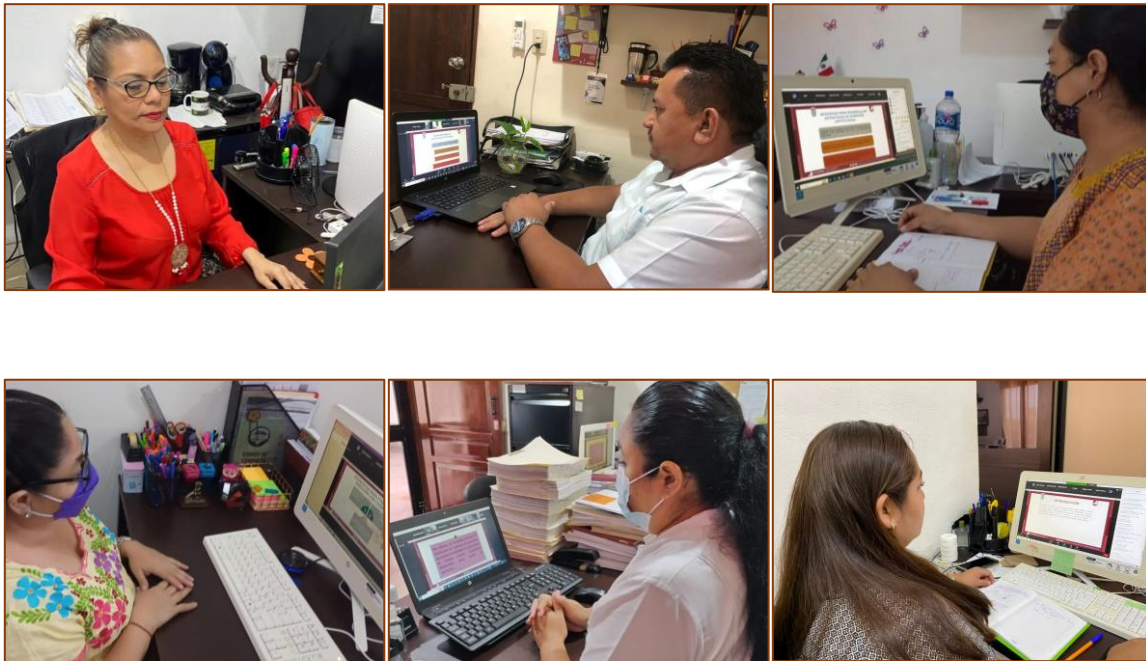
El veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, personal que integra las Salas de Primera y Segunda instancia y de las áreas administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, participaron de manera virtual en los cursos de "Organización y Conservación de Archivos: Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.", "Gobierno Abierto." y "Aviso de privacidad." Curso que fue impartido por personal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Curso "Obligaciones en Materia de Transparencia: Aspectos Específicos, y "Procedimientos de Gestión de SAIP y Solicitudes de Datos Personales".



Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, participaron de manera virtual en los cursos "Obligaciones en Materia de Transparencia: Aspectos específicos, lineamientos, criterios (intermedio) y "Procedimiento de Gestión de SAIP y Solicitudes de Datos Personales (intermedio). Cursos impartidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Curso “Clasificación de Información Reservada”, “Gobierno Abierto”, y “Organización y Conservación de Archivos. Instrumentos de Control y Consulta Archivístico”.



Continuando con la capacitación en temas de Transparencia y Archivos, el día diez de marzo de dos mil veintitrés, personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche participaron de manera virtual en los cursos denominados: “Clasificación de información reservada” (Análisis de caso práctico) Avanzado, “Gobierno Abierto. Avanzado”, y “Organización y Conservación de Archivos” (Instrumentos de Control y Consulta Archivístico) Avanzado.

Cursos impartidos por personal del área de capacitación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental: "Provisión para la Armonización Contable".

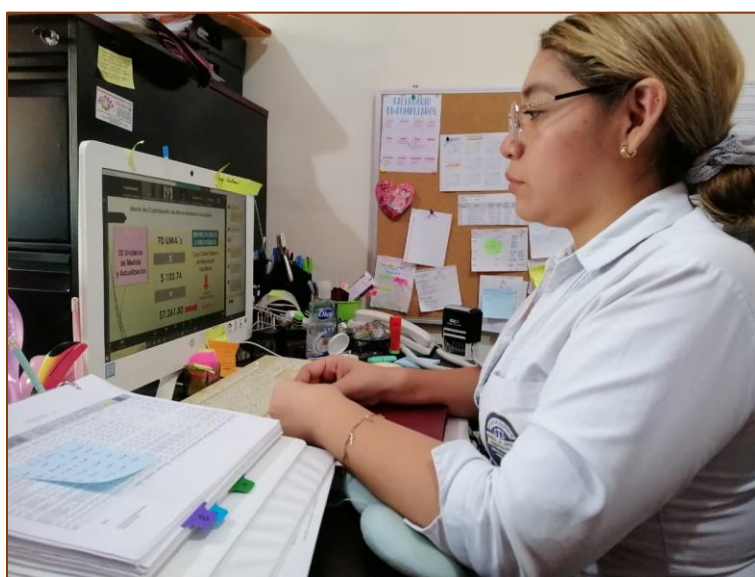
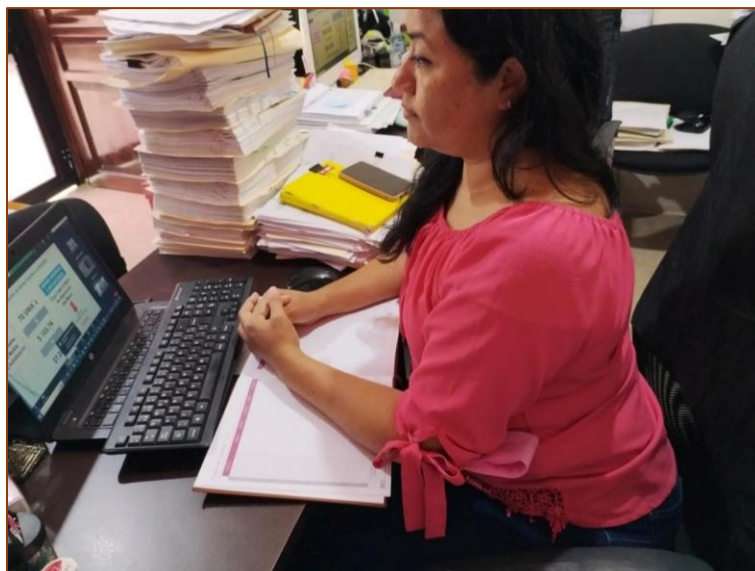


El día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, inició el "Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental", el cual formó parte del Programa de Capacitación y Profesionalización "Provisión para la Armonización Contable", Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

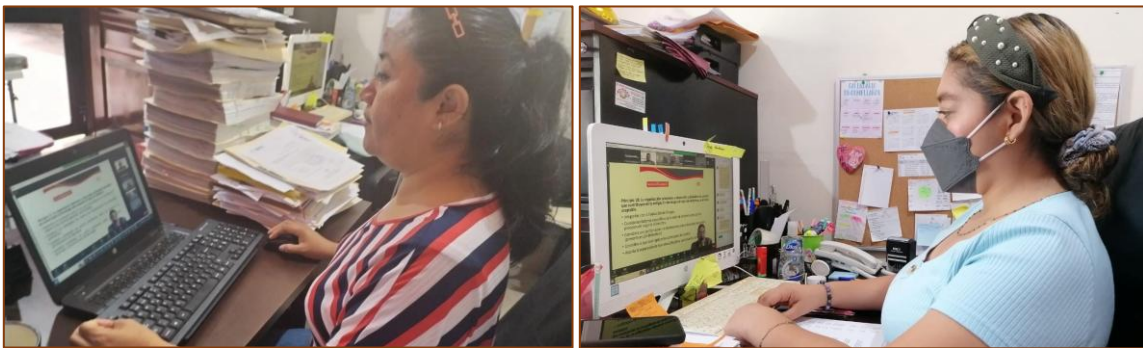
Seminario al que participaron de manera virtual, personal administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Continuando con el Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, los días tres y cuatro de julio del año que se informa, personal administrativo adscrito al Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Campeche, participaron de forma virtual en las actividades relativas al citado seminario.



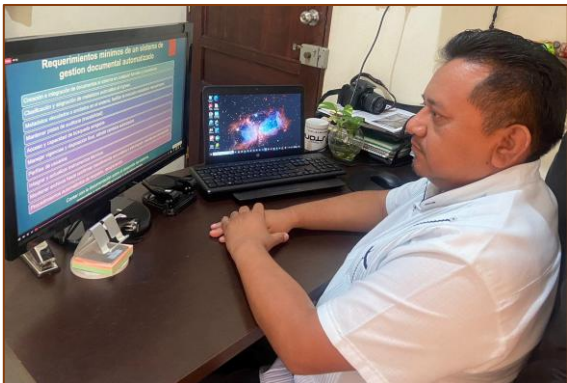
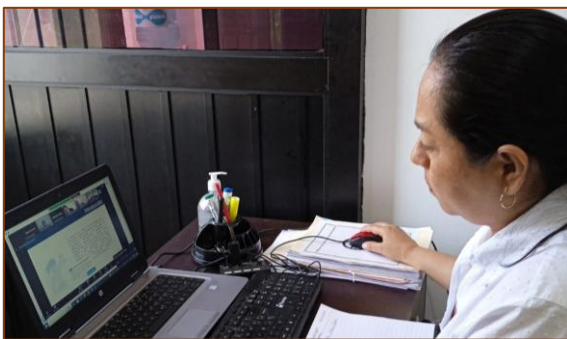
Seminario de Control Interno y su impacto en la Contabilidad Gubernamental



Los días seis y siete de julio del dos mil veintitrés, se llevaron a cabo las sesiones del Seminario de Control Interno y su impacto en la Contabilidad Gubernamental organizado por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Participaron de manera virtual, las titulares de la Dirección Administrativa y Órgano Interno de Control y la Auxiliar Administrativa adscrita a la Dirección Administrativa.

Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos.



El día diez de julio de dos mil veintitrés, personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche participó en la parada 6 "Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos" de la Caravana Archivística.

La sesión se llevó a cabo de manera virtual, y fue dirigido a la Encargada del Grupo interdisciplinario, titular de la Unidad de Transparencia, y titulares de los archivos de trámite de las diversas áreas que conforman la institución.

Curso: Organización y Gestión Documental.

Los días veinte, veintiocho y veintinueve de septiembre del año que se informa, se llevaron a cabo, de manera virtual, el curso "Organización y Gestión Documental" en sus niveles básico, intermedio y avanzado, impartido por personal de la COTAIEPEC.

Curso en el que participaron la Licenciada Reyna Flor Tec Chin, Encargada de la Coordinación de Archivo y la Licenciada Monserrat Beatriz Medina, Auxiliar Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Curso: Clasificación de información reservada.

El nueve de noviembre de dos mil veintitrés, con el objetivo de contar con mayores herramientas para el desarrollo profesional y de atención a la sociedad, la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, y el Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, de manera virtual, participaron en el curso de capacitación “Clasificación de información reservada: Lineamientos Generales (intermedio)”.

TEMARIO

- ✧ Disposiciones generales
- ✧ Clasificación de información
- ✧ Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados
- ✧ Información reservada
- ✧ Elementos para la clasificación
- ✧ Versiones Públicas

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO: Objeto

SEGUNDO: Definiciones

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

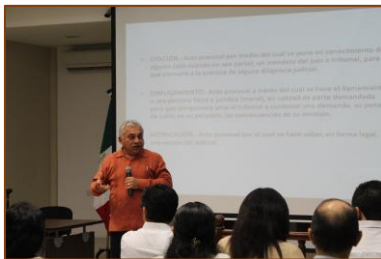
NUMERAL OCTAVO

- ✓ Fundamentación
- ✓ Motivación general
- ✓ Motivación específica del plazo

NUMERAL DÉCIMO PRIMERO

CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA : (nivel intermedio)

Conferencia: “La Notificación en los Diversos procedimientos”.



A fin de fortalecer las áreas jurisdiccionales y la actuaría en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la conferencia denominada "La Notificación en los Diversos Procedimientos", en la Sala de Juicios Orales

de la Facultad de Derecho “Dr. Alberto Trueba Urbina” de la Universidad Autónoma de Campeche, disertada por el Licenciado Mario Toraya, Magistrado del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el Estado de Campeche.



Conferencia en la que dio la bienvenida al ponente el Maestro Pedro Manuel Góngora Guerrero, Director de la Facultad de Derecho de esa máxima casa de estudios, contando con la asistencia del Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, los Magistrados, Maestra

Hellien María Campos Farfán, Titular de la Sala Unitaria Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Titular de la Sala Especializada.



De igual manera se contó con la presencia del Maestro Javier Hernández Hernández, Auditor Superior del Estado de Campeche, así como personal de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado; al igual que con estudiantes de la Licenciatura en Derecho de esa facultad.



Curso: Obligaciones en Materia de Transparencia: Aspectos específicos, Lineamientos y Criterios.

El catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el curso de capacitación "Obligaciones en materia de transparencia: Aspectos específicos, Lineamientos y Criterios (intermedio)" a servidores públicos integrantes de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche; curso impartido por la COTAIEC.

The image is a composite of three parts. On the left, a woman with long brown hair and glasses, wearing a red and blue striped shirt, is seated at a desk with a red cloth, working on a laptop. In the center, a grid of 12 small video conference windows shows various participants, including some labeled 'COTAIEC' and 'Jorge Miguel...'. On the right, a presentation slide is displayed. The slide has a white background with a maroon header and footer. The main title is 'PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA'. Below the title, there is a section titled 'OBJETIVO' which states: 'Conocer el procedimiento de verificación que se lleva a cabo en la Comisión, así como las diversas herramientas técnicas e informáticas utilizadas para la evaluación de las Obligaciones de Transparencia que determinarán el nivel de cumplimiento de cada sujeto obligado.' At the bottom of the slide, there is a section titled '¿Qué es una verificación a las obligaciones de transparencia?' which includes three bullet points: 'Mecanismo a través del cual la Comisión realiza acciones de vigilancia.', 'OBJETIVO PRINCIPAL: condicionar de manera eficiente, que la información esté completa, publicada y actualizada.', and 'Contar con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.'

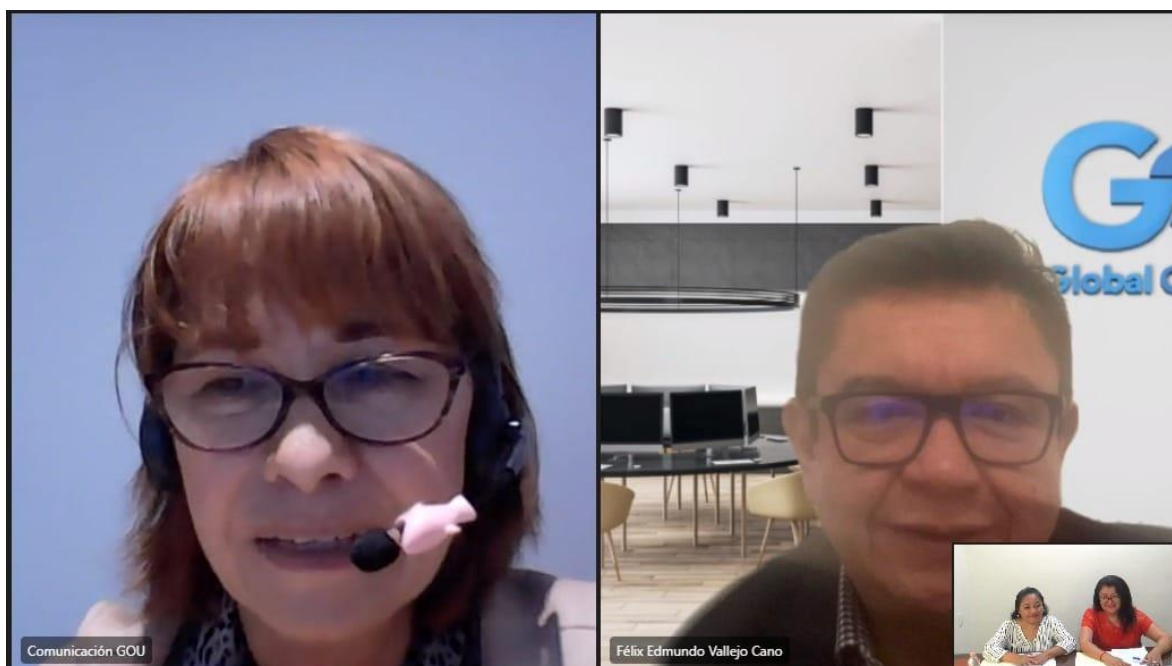
Convenio de colaboración.

Tenemos muy claro que, por medio de la capacitación constante, es como se actualizan los conocimientos teórico-prácticos para desarrollar nuestras habilidades personales que permiten fomentar la cultura del eficiente servicio público al que hemos sido llamados.



Estamos ante una realidad cambiante, donde la tecnológica y los conocimientos no dejan de evolucionar, por eso, la profesionalización a través de la adquisición de nuevos conocimientos resulta esencial para incrementar los talentos y competencias específicas del capital humano de nuestras instituciones.

Es por ello, que el nueve de agosto de dos mil veintitrés, se llevó a cabo, de manera virtual, la Firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y Global Open University, representada por su Rector, Doctor Félix Edmundo Vallejo Cano.



Convenio que tuvo como objeto establecer los cauces para realizar en común, actividades de formación, capacitación, difusión, comercialización, asesoramiento e investigación en beneficio de las partes.

Desarrollo Humano y Perspectiva de Género.

Un ambiente laboral armónico y equilibrado ofrece bienestar a los servidores públicos e influye en la prestación de los servicios, el respeto pleno a los derechos humanos, el fomento de la igualdad de género, el sentido de pertenencia, el otorgamiento de las mismas oportunidades de crecimiento y la erradicación de cualquier forma de violencia.





A fin de propiciar la reflexión sobre la cultura de respeto a los Derechos Humanos, reafirmando el compromiso del Tribunal de constituirse como un espacio libre de discriminación y garante del respeto y promoción a la dignidad humana, el **25 de noviembre de cada año** se une a la campaña contra la eliminación de violencia a las mujeres y niñas.



Octubre es el mes de la concientización sobre el cáncer de mama, el cual es una campaña anual que busca aumentar la atención y el apoyo para la sensibilización, la detección temprana, el tratamiento y el cuidado de esta enfermedad mortal.

Con la finalidad de promover dicho mensaje el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, cada año se suma a la campaña de sensibilización sobre el cáncer de mama, actualizando el logo institucional.



Durante este mes el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal, invita a los servidores públicos a portar una prenda de vestir, un listón o moño rosa, que es el símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre el cáncer de mama y mostrar apoyo moral a las mujeres con esta enfermedad.



La **igualdad** de género es un **principio constitucional**, que establece que mujeres y hombres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas tienen los **mismos derechos** y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.



Como política institucional de no discriminación por razón de género, en la estructura orgánica del Tribunal, continúa predominando la inclusión de mujeres; por lo que en nuestra institución no existen los obstáculos ancestrales de discriminación hacia las mujeres

en el ámbito laboral. Por el contrario, ahora se transversaliza la perspectiva de género para incorporar criterios sobre paridad respecto a los hombres.

Como parte de las prácticas de **igualdad laboral** y no discriminación que favorecen el desarrollo integral del personal que forma parte del Tribunal, uno de nuestros objetivos es desarrollar, fomentar e impulsar la igualdad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el **trabajo**.

En ese contexto conforme a lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se autorizan ***“Licencias de parentalidad”*** con goce de sueldo íntegro para los hombres y mujeres que laboran en la institución. Es una medida de igualdad sustantiva para que ambos padres puedan disfrutar del nacimiento o adopción de su hijo o hija y compartan las responsabilidades de crianza y cuidado del mismo.

Asimismo, se otorgan permisos en horario de labores a hombres y mujeres por igual, para que atiendan las necesidades de sus hijos o hijas menores de edad, lo que privilegia el interés superior de la niñez.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se une a la conmemoración del día internacional de la mujer, celebrado el ocho de marzo de cada año.



Asimismo, en el Tribunal nos hemos fijado como objetivo participar de manera activa **promoviendo políticas con perspectiva de género**, de la igualdad y de equidad en todos los ámbitos, a través de actividades que se imparten en la administración de justicia.



Es por ello que en el marco de la **Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”**, se asistió a los siguientes eventos:

CONFERENCIA “TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN”

Como parte del Ciclo de Conferencias "Género y Anticorrupción", organizado por la Comisión de Género de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana y Tejiendo Redes Anticorrupción, el día seis de marzo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo, de manera virtual, la Conferencia "Transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Estatales Anticorrupción", disertada por la Maestra Mariana Bello, integrante del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo.



Conferencia en la que participó el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a través de la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta.

CONFERENCIA “LA EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER”



El dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica la Conferencia “La Evolución de los Derechos Humanos de la Mujer”, disertada por la Doctora Mónica de los Ángeles Valencia Díaz, Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo; conferencia a la que asistió la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.

CAMINATA “500 MUJERES COMPROMETIDAS POR CAMPECHE”



Como parte de las actividades conmemorativas al mes de la mujer, y en un marco de sororidad, se atendió a la invitación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, Margarita Duarte, para participar en la **Caminata “500 mujeres comprometidas por Campeche”**, efectuada el veintiséis de marzo de dos mil veintitrés en el Malecón de esta Ciudad de San Francisco de Campeche. Evento al que asistió la Magistrada Hellien María Camps Farfán, en compañía de servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



Actividades Institucionales

En el año que se informa se realizaron diversas actividades institucionales entre los servidores públicos que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, ya que uno de los principales objetivos de esta institución es que el personal tanto jurisdiccional como administrativo, se desarrolle en un ambiente positivo donde se sientan valorados, motivados, comprometidos y capaces de desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Rosca de Reyes

El seis de enero de dos mil veintitrés, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Maestro José del Carme Cú Alayola, Maestra Hellien María Campos Farfán, y Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, partieron la tradicional Rosca de Reyes, en compañía de los Servidores Públicos que laboran en este Tribunal.



Institucionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y Día del Abogado



El doce de Julio del dos mil veintitrés, con motivo del sexto aniversario de la “Institucionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche”, y en el marco de la celebración de los abogados, los Magistrados integrantes del Pleno, ofrecieron una sencilla pero emotiva ceremonia, para reconocer a los servidores públicos que se dedican a esta noble profesión.





Mes patrio



El quince y dieciséis de septiembre el pueblo mexicano se dispone a conmemorar el valioso suceso que cambió el curso de su historia, la **Independencia de México**; es por ello que el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, conjuntamente con los Magistrados de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, y de la Sala Unitaria Especializada, prepararon una pequeña celebración patria con el personal que integra este Tribunal.

Mes de la Campechanidad



El mes de la Campechanidad es la fecha en la cual todos los habitantes de la Ciudad de San Francisco de Campeche, conmemoramos con orgullo su historia, que inicia un cuatro de octubre de 1540, cuando don San Francisco de Montejo, fundó la Villa de San Francisco de Campeche, fundación que generó un proceso histórico que se desarrolla hasta nuestros días. Por esa razón, y para fortalecer la cultura popular, preservar las tradiciones y afianzar los valores que han animado la historia del pueblo campechano, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el cuatro de octubre de dos mil veintitrés, celebró el 483 aniversario de la fundación de la Villa de San Francisco de Campeche.



Cierre de la Campechanidad, y celebración del día de muertos.



El treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a fin de fomentar y mantener vivas nuestras tradiciones, en las diversas áreas jurisdiccionales, administrativas y operativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, portaron vestimenta típica campechana por el cierre del mes de octubre, mes de la Campechanidad.



También se colocó el Altar institucional con motivo del día de muertos, contando con la participación del personal que labora en este Tribunal.

Campaña de salud

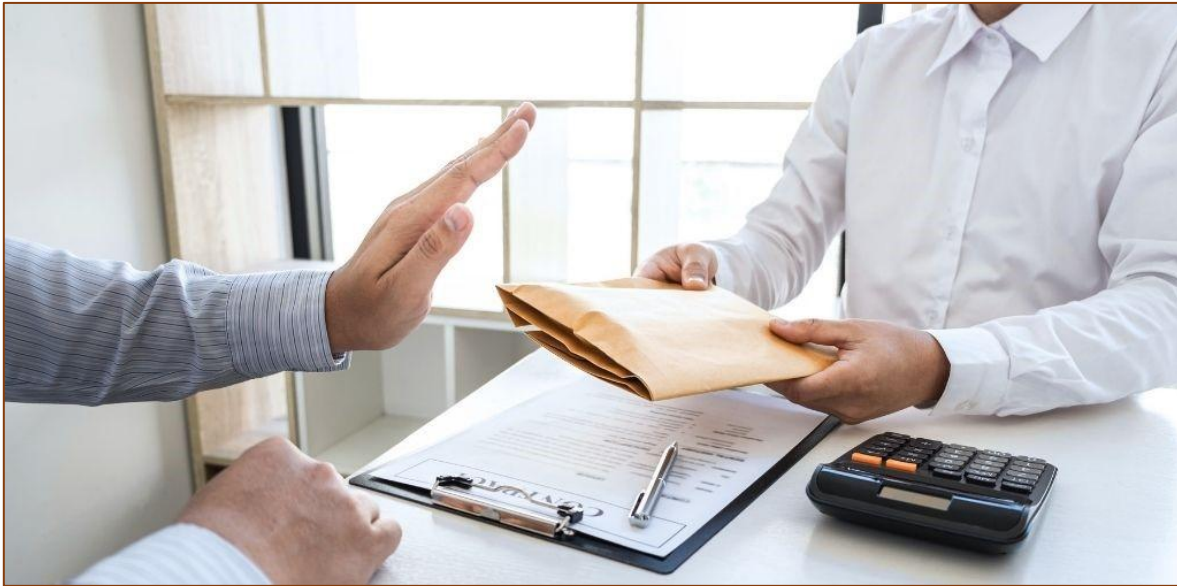


Con la finalidad de privilegiar el derecho a la salud de los Servidores Públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como parte de las campañas PREVENIMSS, el día de diez de enero de dos mil veintitrés se realizaron chequeos de presión arterial, glucosa y colesterol, así como aplicación de las vacunas contra el tétanos y la hepatitis.

Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción, vino a ser un paradigma jurídico del Derecho Administrativo y del Derecho Penal, porque por mandato constitucional estas dos ramas del derecho se complementaron para un mismo fin, combatir la corrupción.

Mediante el establecimiento de un marco jurídico se determinan principios y obligaciones que rigen el servicio público; se clasifican las faltas administrativas en graves y no graves, tanto para los servidores públicos como para los particulares vinculados con el servidor público, así como para los particulares en situación especial, y se previeron delitos por hechos de corrupción.



Esas bases se replicaron en nuestro Estado para la creación del Sistema Estatal Anticorrupción que pretende detectar y corregir las debilidades institucionales a través del establecimiento de responsabilidades y atribuciones claras para los servidores públicos.

Es un esquema de coordinación entre las distintas autoridades de todos los órdenes de gobierno para una mayor colaboración en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, igual para la fiscalización y control de los recursos públicos.

Representa un avance importante que los órganos de rendición de cuentas, de supervisión de la función pública y de sanción a las faltas administrativas y actos de corrupción estén

coordinados, para no generar duplicidad de funciones e incongruencias en la gestión administrativa.

Utilizar un sistema de información compartido entre las instituciones claves en el combate a la corrupción permite diseñar estrategias, generar medidas de prevención y de mejores prácticas para la vigilancia mutua; pero sobre todo facilitar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana que dignamente representan a la sociedad campechana, para que supervisen y evalúen las tareas asignadas a cada una de las instituciones que conformamos el Sistema Estatal Anticorrupción.

Por eso, los que integramos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, órgano constitucionalmente autónomo, erigido como la máxima autoridad en materia contencioso-administrativa y en Materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción en la Entidad; asumimos con plena responsabilidad este compromiso de combatir el complejo problema de la corrupción, no solo a partir de las consecuencias que generan los actos consumados, sino también desde sus causas.

El Tribunal tiene competencia para conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de los particulares vinculados con faltas graves, promovidas por la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, los Órganos Internos de Control de los entes públicos del Estado y de los Municipios y por los Órganos Autónomos Estatales, o por la Auditoría Superior del Estado, para la imposición de sanciones y reparación de los daños, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para ello cuenta con la Sala Unitaria Especializada, que podrá fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten al patrimonio o la hacienda pública estatal y municipal.

Si bien, es muy importante enfocarse en el aspecto punitivo de la corrupción, investigando y sancionando los casos de corrupción detectados tanto en servidores públicos como en particulares vinculados con ellos; no menos importante es que juntos establezcamos mecanismos efectivos de prevención, control, vigilancia y que incentivemos la denuncia.

La promoción de una cultura ética y de reforzamiento de valores como la integridad y la honestidad, tanto en los servidores públicos como en el sector privado; pueden contribuir a minimizar los riesgos de corrupción a la par de una permanente evaluación del desempeño y disciplina rigurosa en la asignación y control del gasto.

En términos del artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, estará conformado por los integrantes del **Comité Coordinador**, y los miembros del **Comité de Participación Ciudadana**.

Comité Coordinador, y Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Campeche.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, es la instancia establecida en la Constitución Política del Estado de Campeche, encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Anticorrupción, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, tal y como lo prevé el numeral 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche del Municipio de Campeche, capital del Estado de Campeche.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se llevaron a cabo las siguientes sesiones, en las que asistió la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta, y el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como parte integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; así como las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Primera Sesión Extraordinaria



El quince de febrero de dos mil veintitrés, se efectuó en modalidad virtual, la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, y la primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Primera Sesión Ordinaria



El veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema anticorrupción del Estado de Campeche. Al término de ésta, se realizó la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Segunda Sesión Ordinaria

El veintitrés de marzo dos mil veintitrés, se realizó la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; sesión a la que asistió la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como los demás integrantes que conforman el citado Órgano de Gobierno.

Asimismo, el veintidós de junio del año que se informa, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema anticorrupción del Estado de Campeche, en la que participó la entonces Magistrada Presidenta de este Tribunal, como integrante del referido Comité, así como los demás titulares y/o representantes.

Segunda Sesión Extraordinaria

El cinco de junio de dos mil veintitrés, se efectuó la segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Campeche; sesión a la que asistió la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como los demás integrantes que conforman el citado Comité.

Tercera Sesión Ordinaria



El veintiuno de septiembre del año que se informa, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; sesión en la que estuvieron presentes los titulares y representantes, integrantes del citado Comité Coordinador, y del Órgano de Gobierno.

Cuarta Sesión Ordinaria



El trece de diciembre de dos mil veintitrés, el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, asistió a la cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; sesión en la que estuvieron presentes los titulares y representantes, integrantes del citado Comité Coordinador, y del Órgano de Gobierno.

PLENO



El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es el órgano que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional de esta institución.

Actualmente se encuentra integrado por el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente y Titular de la Sala Superior Unitaria, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas.

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el Tribunal Pleno en el período que se informa celebró un total de **23 sesiones que corresponden a 2 sesiones solemnes, 12 Sesiones ordinarias, y 9 sesiones extraordinarias.**

SESIONES REALIZADAS





ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.



Secretaría General de Acuerdos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Secretaría General de Acuerdos auxilia al Pleno y al Presidente del Tribunal en el correcto ejercicio de las atribuciones y obligaciones, tiene a su cargo la coordinación y supervisión de la Oficialía de Partes, y la Actuaría.

En término de lo dispuesto en el numeral 40 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a la Secretaría General de Acuerdos le corresponde: Acordar con el Presidente del Tribunal la programación de las sesiones del Pleno y de los asuntos que correspondan a la Sala Superior Unitaria; Dar cuenta en las sesiones de los asuntos que se sometan a su consideración, tomar la votación de sus integrantes, formular el acta relativa y comunicar las decisiones que se acuerden; Tramitar y firmar la correspondencia referente a las funciones del Pleno, cuando ello no corresponda al Presidente del Tribunal; Dirigir los archivos del Pleno, de la Presidencia y de la Sala Superior Unitaria; Dar fe y expedir certificados de las constancias contenidas en los expedientes que obran en el Pleno, en la Presidencia y en la Sala Superior Unitaria; Revisar los engroses de la resoluciones formuladas por el Magistrado de la Sala Superior Unitaria; y las demás atribuciones que le correspondan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Derivado de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría General de Acuerdo de este Tribunal, se emitieron 165 acuerdos, de los cuales 104 corresponden a acuerdos dictados en tocas y legajos, y 61 a acuerdos derivados del pleno.



Asimismo, en el año que se informa la Secretaría General de Acuerdos recibió 4 excitativas de justicia, 25 excusas, 19 amparos de los cuales se resolvió 1, se ordenaron 132 notificaciones, se realizaron 115 notificaciones, se remitieron 329 oficios, y se dictaron 25 resoluciones.



Órgano Interno de Control



Siendo éste, el órgano encargado del control y supervisión del debido cumplimiento de las normas y acciones administrativas y financieras que regulan al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, mediante la promoción, evaluación y fortalecimiento del buen funcionamiento del control interno, así como de prevenir, erradicar y en su caso sancionar las conductas u omisiones que transgredan las obligaciones de los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos de este Tribunal y conforme a las facultades y atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche para el ejercicio dos mil veintitrés, se realizaron actividades y verificaciones normativas, así como financieras, patrimoniales, de programas y procesos, siendo las siguientes:

En el mes de enero fue aprobado por los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés del Órgano Interno de Control, el cual contiene actividades a realizar para que, de manera preventiva mediante revisiones, verificaciones y acciones de control interno, se fomente el uso y destino correcto de los recursos humanos, materiales y financieros.

Asimismo, con la finalidad de dar a conocer el cumplimiento de las actividades realizadas por el Órgano Interno de Control, se presentó el informe de actividades realizadas durante el período correspondiente.

Se realizó la verificación al cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como del cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales, por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche actualizado a diciembre de dos mil veintidós.

Siendo de suma importancia el mantener actualizadas leyes, reglamentos y ordenamientos aplicables a la función jurisdiccional y administrativa, se realiza la verificación de la integración y actualización del marco jurídico de actuación del ejercicio dos mil veintidós, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Para determinar si el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas en la legislación aplicable, teniendo como finalidad, asegurar la legalidad de los actos que se realicen, el Órgano Interno de Control realiza la verificación de contratos, acuerdos y/o convenios celebrados por este Tribunal en Pleno por el período comprendido de enero a diciembre de dos mil veintidós, a efecto de proponer medidas que permitan el fortalecimiento y modernización de la gestión jurisdiccional.

Con la finalidad de analizar el cumplimiento legal, contable, financiero, económico y presupuestal según lo establecido en la normatividad aplicable, se realizó la verificación de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Se realizó la verificación de viáticos otorgados por el Tribunal a servidores públicos, para el cumplimiento de funciones fuera de la sede habitual de trabajo, reconociendo

principalmente, que sean congruentes con el objetivo planeado y atendiendo las prioridades de las comisiones oficiales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

Se llevaron a cabo dos arcos de caja o fondo revolviente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, los cuales se realizaron en el mes de mayo y posteriormente en el mes de noviembre del ejercicio dos mil veintitrés.

Es importante destacar que en el período que se informa, el Órgano Interno de Control en materia de responsabilidades administrativas correspondiente a las acciones o conducta de los servidores públicos, no recibió queja o denuncia presentada contra algún servidor público del personal que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

En los meses de junio y diciembre el Órgano Interno de Control informa al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el seguimiento a recomendaciones en proceso de atención, derivadas de las revisiones y/o verificaciones realizadas a las Unidades Administrativas que integran este Tribunal.

El Órgano Interno de Control, asistió a nueve sesiones de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

En el marco del proceso de entrega-recepción que comprende la organización, supervisión y apoyo técnico en la realización de las actividades relativas a la correcta y oportuna integración de los recursos humanos, materiales y financieros para asegurar una Entrega-Recepción ordenada, completa, transparente y homogénea conforme a la normatividad aplicable; el Órgano Interno de Control intervino, en dos procesos de Entrega-Recepción, correspondiente a la Presidencia y Sala Superior Unitaria, y Sala Unitaria Administrativa, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento al ordenamiento que rige dicho proceso.

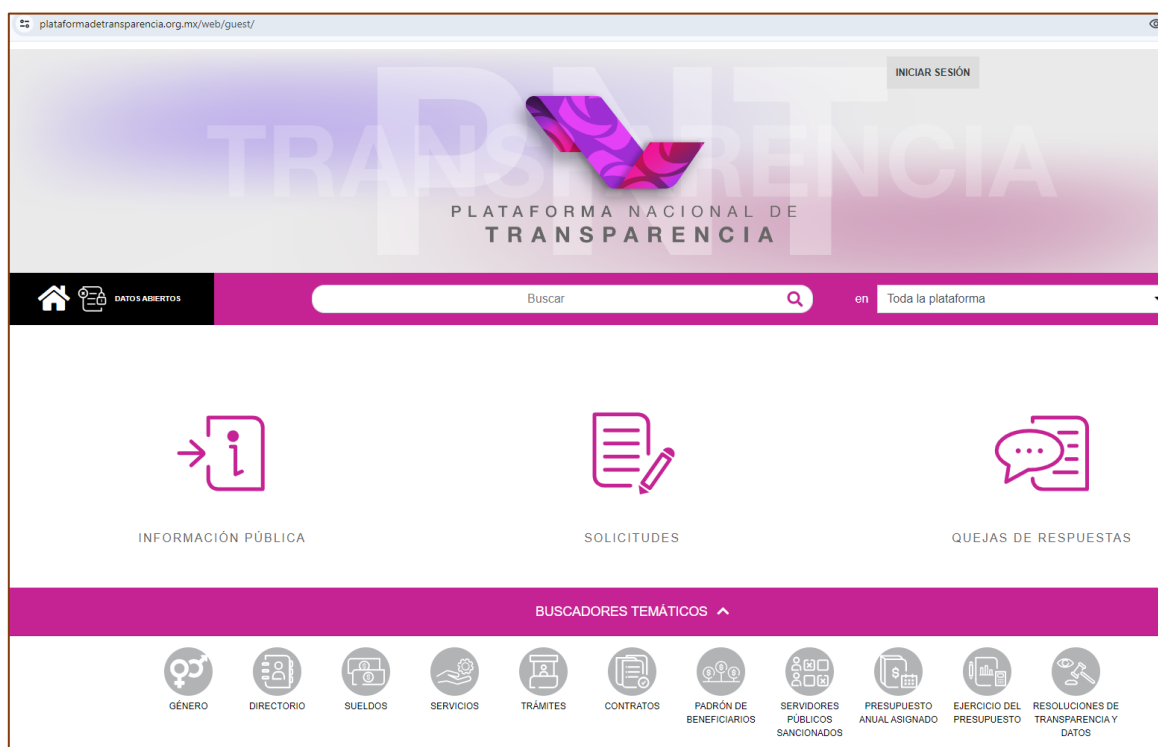




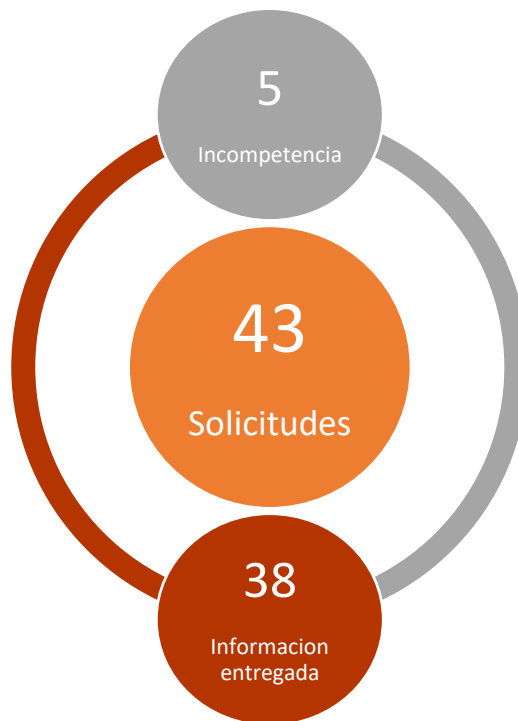
Como sujetos obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en la Plataforma del Sistema DeclaraNet Plus, los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, presentaron ante el Órgano Interno de Control dichas declaraciones, alcanzando el 100% de cumplimiento.

Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social

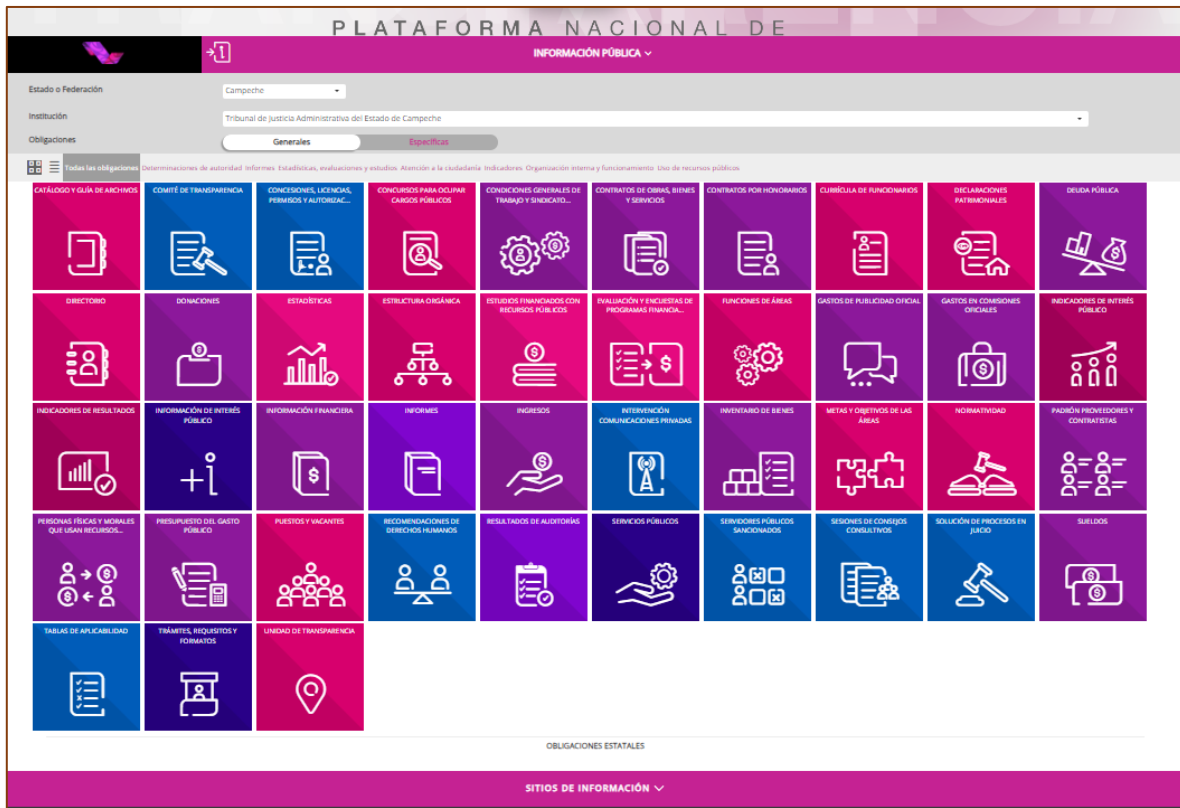
El Tribunal, consciente de su obligación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procuró a través de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, la facilitación de información pública tanto de carácter administrativo como de carácter jurisdiccional; asimismo, recabó y actualizó trimestralmente la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la sección de Transparencia de la página web del Tribunal.



De acuerdo con la Plataforma Nacional de Transparencia, en el módulo de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) que contempla la gestión de las solicitudes de Información competentes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, durante el año dos mil veintitrés, en total, se recibieron 43 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se entregó la información a 38 personas, se declaró incompetencia en 5 asuntos, debido a que la información solicitada no era propia del Tribunal como sujeto obligado y quedando 1 solicitud pendiente por resolver.



En el año que se informa, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como sujeto obligado realizó la carga de las 43 fracciones en el Portales de Obligaciones de Transparencia y en el Portal Oficial de este Tribunal <https://www.tjacam.org.mx/index.php/transparencia>.



Dentro de las actividades realizadas en materia de transparencia, el treinta de enero de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos de participación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche, por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche a los sujetos obligados integrantes de dicha Red.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche al haber cumplido al cien por ciento con el compromiso de capacitarse en la materia durante el año dos mil veintidós, se hizo acreedor a su reconocimiento.

En representación del sujeto obligado, recibió el Reconocimiento de manos del Comisionado Presidente, la Maestra Hellien María Campos Farfán, entonces Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

En representación de los servidores públicos del Tribunal, recibió el reconocimiento, el Licenciado Manuel Alonso Quen Quej, titular de la Unidad de Transparencia.



El día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, en atención a la invitación de la COTAIEC el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública asistió en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche a la "Presentación del Decálogo de Protección de Datos Personales".



El veinte de septiembre de dos mil veintitrés, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, Licenciado Manuel Alonso Quen Quej, asistió como Enlace, a la firma del Acta de Instalación de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia del Estado de Campeche 2023 y posteriormente participó en la primera capacitación “Aspectos Generales de Transparencia Proactiva”, igualmente participaron de manera virtual la Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich y la Licenciada Monserrat Beatriz Medina, Proyectista y Auxiliar Jurisdiccional respectivamente, de la Sala Superior Unitaria del Tribunal.



Comité de Transparencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Comité de Transparencia es el Órgano Colegiado del Tribunal como sujeto obligado, y se encuentra integrado por el Maestro José del Carmen Cú Alayola, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, como presidente del Comité, la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, y el Maestro Fernando del S. Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala Unitaria Especializada.

El Comité de Transparencia, con fundamento establecido en el numeral 49 de la referida ley, tendrá como atribuciones las siguientes:

Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las Unidades de Transparencia;

Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente Ley; y

Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Atendiendo a las obligaciones encomendadas, el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, realizó las siguientes sesiones:

Primera Sesión Ordinaria

Con fundamento establecido en el artículo 48 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 59 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, el veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, sesión en la que quedó aprobada la tabla de aplicabilidad del Estado de Campeche, así como la tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al año dos mil veintitrés.

Asimismo quedó aprobado el informe anual de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO del año dos mil veintidós; el formato COTAIPEC-ISSIEP-01 (reporte de solicitudes de información pendientes) correspondiente al periodo de enero a junio del año dos mil veintidós; el informe semestral de solicitudes de información correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintidós; el índice de los expedientes considerados como Reservados, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintidós; y el informe del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al periodo julio-diciembre del año dos mil veintidós.

Segunda Sesión Ordinaria

El trece de julio de dos mil veintitrés, los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal realizó la segunda sesión ordinaria, y en atención a lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y 60 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se aprobó el informe semestral de solicitudes de información, del periodo de enero a junio del año dos mil veintitrés; el informe del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, correspondiente al periodo enero a junio de dos mil veintitrés; y el índice de los expedientes considerados como Reservados, correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés.

Primera Sesión Extraordinaria

Con fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, se celebró la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, sesión en la que se aprobó el Programa de Capacitación de la Rede-Local de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche del año dos mil veintitrés.

En la misma sesión se recibió el informe de la Licenciada María Carmelita Librado Cámara, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, relativo a las actividades

llevadas a cabo en el periodo comprendido del nueve de diciembre de dos mil veinte, al quince de agosto de dos mil veintitrés; así como la documentación generada en ese periodo, y los sellos que corresponden al Comité de Transparencia.

Asimismo, se nombró a la Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, entonces Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa de este Tribunal, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para el periodo que comprenderá del dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, al veintinueve de enero de dos mil veintisiete.

Segunda Sesión Extraordinaria

En la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del citado Comité, correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Área Coordinadora de Archivo

El Área Coordinadora de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.

El siete de febrero de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley General de Archivos, y conforme a lo establecido en el Programa Anual en Materia Archivística dos mil veintitrés del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, así como al calendario de visitas del año que se informa, se realizaron las visitas a la Sala Superior Unitaria, a la Secretaría General de Acuerdos, y a la Dirección Administrativa de este Tribunal.

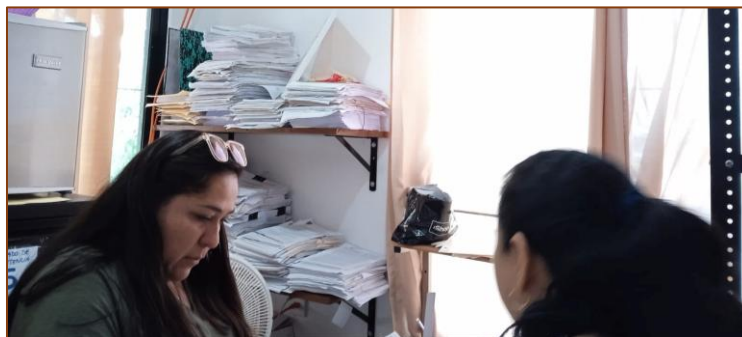
Continuando con el Programa Anual en Materia Archivística del año que se informa, el diez de abril del año que se informa, se llevó a cabo la visita al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, a la Actuaría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y a la Oficialía de Partes Común.



El veintinueve de junio de dos mil veintitrés, se realizó la visita, a la Sala Unitaria Administrativa, y a la Sala Unitaria Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.



El diez de agosto de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la primera reunión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a cargo de la Licenciada Leidy Solorzano Jiménez, Secretaria Proyectista de la Sala Superior Unitaria entonces Encargada de la Coordinación de Archivos. Asistieron a dicha reunión, los encargados de los Archivos de Trámite de las diversas áreas del Tribunal.





El catorce de agosto de dos mil veintitrés, se realizó la segunda sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, en la cual se aprobaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

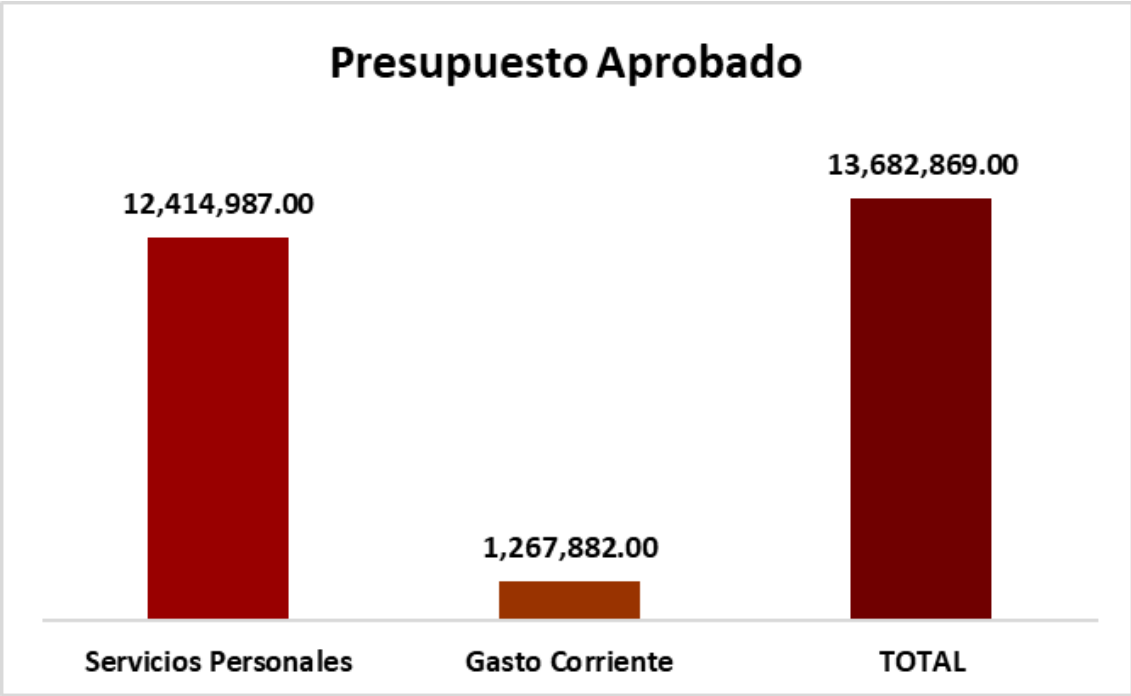
Con fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria del Área Coordinadora de Archivo del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; sesión a la que asistieron los responsables del Archivo en Trámite de las diversas áreas de este Tribunal para dar continuidad a las actividades establecidas dentro del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.



Dirección Administrativa

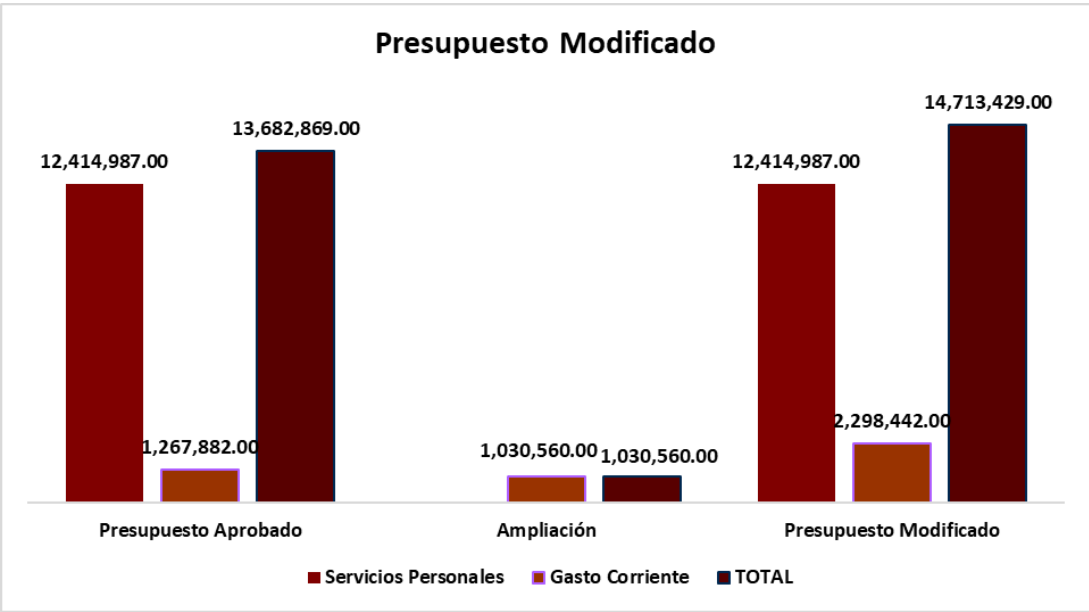
Presupuesto Aprobado

El presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en el ejercicio dos mil veintitrés, fue por \$ 13,682,869.00 (trece millones, seiscientos ochenta y dos mil, ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), distribuidos en los conceptos de Servicios Personales (capítulo 1000) y Gasto Corriente (capítulos 2000 y 3000), como se aprecia en la siguiente gráfica.



Debido al constante incremento en la demanda de servicios en el ámbito jurisdiccional que ofrece este Órgano Autónomo, el trabajo cotidiano refleja un significativo aumento, y en ese sentido, los recursos autorizados en las partidas de gasto corriente, específicamente en los capítulos 2000 y 3000, no son suficientes para subsanar las necesidades de operación básica de las Unidades Administrativas que integran el Tribunal. Lo anterior, debido a que, al observarse el incremento constante del trabajo, también incrementa la demanda en el consumo de materiales y servicios básicos para realizar el trabajo operativo cotidiano, para atender debidamente los procesos que tiene a su cargo la institución, en los temas Contencioso-Administrativo, y en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción.

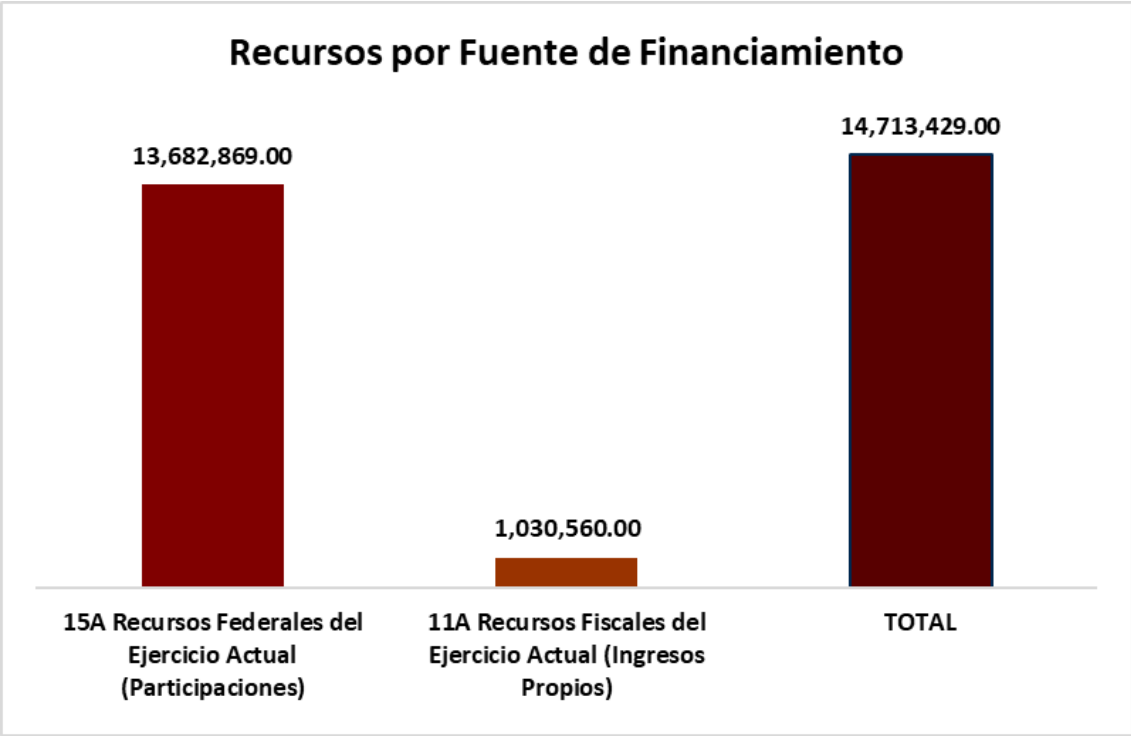
En el mes de abril de dos mil veintitrés, se realizó ante la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), la solicitud de una ampliación presupuestal en capítulos de gasto corriente, para atender las necesidades de materiales y servicios requeridos en las Unidades Administrativas, para continuar operando y no retrasar los procesos jurisdiccionales. La ampliación solicitada fue por la cantidad de \$ 1,030,560.00 (un millón treinta mil, quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.). Esta solicitud de ampliación fue aprobada por la SAFIN, propiciando una modificación en el presupuesto asignado al Tribunal. El Presupuesto Modificado es por la cantidad de \$ 14,713,429.00 (catorce millones, setecientos trece mil, cuatrocientos veintinueve pesos, 00/100 m.n.), distribuidos como se presenta en la siguiente gráfica.



Fuente de Financiamiento

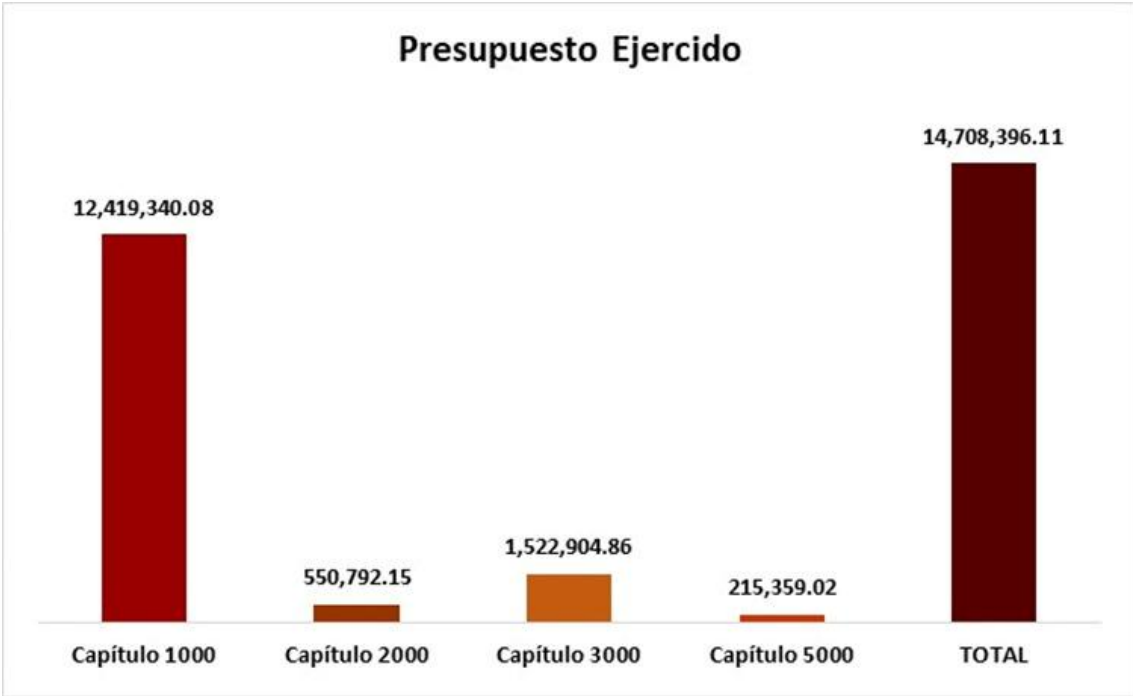
Los recursos ministrados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas durante el ejercicio dos mil veintitrés,

fueron Recursos Estatales, provenientes de Recursos Federales No Etiquetados, de las fuentes de financiamiento 15A Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones) y 11C Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), siendo en total \$ 14,713,429.00 (catorce millones, setecientos trece mil, cuatrocientos veintinueve pesos, 00/100 m.n.), como se observa en la siguiente gráfica.



Presupuesto Ejercido

El total del Presupuesto Ejercido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en el ejercicio dos mil veintitrés, es por la cantidad de \$ 14,708,396.11 (catorce millones, setecientos ocho mil, trescientos noventa y seis pesos, 11/100 m.n.), aplicados en los rubros de Servicios Personales, Gasto Corriente (considera Materiales y Suministros, y Servicios Básicos) y Bienes Muebles, como se observa en la siguiente gráfica.



El Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, ejerce los recursos presupuestales disponibles, apegándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Así mismo, la ejecución del gasto se apeg a lo señalado en los lineamientos en materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera.

En el mes de abril, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, entregó Estímulos económicos por Perseverancia y Lealtad en el Servicio Público, al personal que cumplió 10, 20 y 25 años en el servicio público, otorgando en total la cantidad de \$ 399,752.00 (trescientos noventa y nueve mil, setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.).

El día diez de enero de dos mil veintitrés, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por conducto de la Dirección Administrativa, de manera coordinada con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de beneficiar a las y los servidores públicos que laboran en dicha Institución, realizaron acciones PREVENIMSS, consistente en la aplicación de vacunas para completar esquemas siendo la vacuna de refuerzo TDPA (tétano, difteria y tosferina) y vacuna contra la influenza; así como la promoción de la campaña para realizar la prueba rápida del VIH. Estas acciones preventivas se extendieron para atender a familiares directos del personal adscrito al Tribunal. Dichas acciones se realizan con la finalidad de promover una cultura de prevención en el cuidado de la salud.

El día primero de septiembre de dos mil veintitrés, se realizó en el edificio que ocupan las oficinas del Tribunal, la fumigación para el control de plagas (roedores, cucarachas, etc.), con la finalidad de evitar la propagación de las mismas, y priorizando el cuidado de la salud del personal adscrito a la Institución, debido al manejo diario de expedientes y documentos oficiales. Este servicio fue cubierto en su totalidad con recursos de la Institución.

En el mes de febrero se dio cumplimiento oportuno a la emisión y entrega de la información de la Cuenta Pública del ejercicio dos mil veintidós, ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Este Órgano Autónomo remite trimestralmente información financiera a la Auditoría Superior del Estado; además de su publicación en el portal de Transparencia y en nuestra página institucional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Tribunal por conducto de la Dirección Administrativa, realizó la gestión ante la Auditoría Superior del Estado (ASECAM) para acceder al fondo “Provisión para la Armonización Contable 2023”, para el pago de la Actualización anual del SAACG.Net correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y de esta manera contar con la actualización anual del Sistema SAACG.Net, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La solicitud realizada fue aprobada por la ASECAM.

El Tribunal también da cumplimiento en periodos trimestrales, a la captura de la información en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), herramienta web desarrollada entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la revisión de avances en la Armonización Contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC. Este requerimiento es emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), que a su vez es requerido por el Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF).

El Tribunal rinde informes ante la Secretaría de la Contraloría (SECONT), sobre el Avance Trimestral Físico Financiero, Avance de Metas Programadas y Avances de Indicadores de los Programas Operativos Anuales (POA), mediante los Sistemas de Evaluación Integral (SEI) y de Indicadores (SI), dando cumplimiento a lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto dos mil veintitrés en el capítulo V, debido a que dicha institución realiza monitoreo y evaluación en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Por lo anterior, se informó a la SECONT cuatro trimestres de Avance Trimestral Físico Financiero, Avance de Metas Programadas y Avances de Indicadores de los Programas Operativos Anuales (POA). Cabe mencionar que las metas alcanzadas, de manera general rebasaron las metas programadas, derivado del incremento constante en la demanda de los servicios que ofrece el Tribunal. Las metas rebasadas también fueron posibles debido a la autorización de la ampliación para gasto corriente en el ejercicio dos mil veintitrés, y al profesionalismo, compromiso y disposición del personal que labora en la institución.

La Dirección Administrativa atendió los requerimientos de información realizados por los Órganos de Fiscalización Externos, para colaborar en la fiscalización de los recursos ejercidos por este órgano jurisdiccional.

En ese sentido, se dio puntual atención al requerimiento de información por parte de la Secretaría de la Contraloría Estatal, para la atención de la Auditoría de los recursos correspondientes a “Participaciones Federales a Entidades Federativas, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil veintidós”.

La Dirección Administrativa también atendió los requerimientos de información y las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control del TJACAM, de acuerdo al siguiente detalle.

Requerimientos de Información

Se atendió el requerimiento de información relativo a los acuerdos, convenios y/o contratos celebrados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche durante el ejercicio dos mil veintidós.

Se atendió el requerimiento de información referente a la Verificación de Egresos por el periodo comprendido del 1 de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Se atendió el requerimiento de información respecto a la verificación al cumplimiento del Programa Operativo Anual dos mil veintidós.

Se dio atención al requerimiento de información referente a la realización de la Verificación de Viáticos realizados por el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, durante el ejercicio dos mil veintidós.

Atención a Recomendaciones

Se atendieron las recomendaciones en el informe de resultados, derivado del proceso de verificación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles por el periodo comprendido del 1 de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Se dio atención a las recomendaciones emitidas en el Informe de Resultados del proceso de verificación del cumplimiento de los Lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales por el ejercicio dos mil veintidós.

Esta Unidad Administrativa publica en periodos trimestrales, en el portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), además de realizar la publicación en la página institucional, la información de los asuntos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás lineamientos aplicables en la materia, establecen como competencia atender.

De igual manera, se dio respuesta a 11 solicitudes de información remitidas por la Unidad de Transparencia, Acceso de la Información y Comunicación Social del TJACAM.

La Dirección Administrativa asistió a 8 sesiones del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, para tratar asuntos de índole administrativo.

Así mismo, se atendió el requerimiento realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en relación al proyecto de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), que es parte fundamental del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en el que se integra la información que

generan las instituciones del sector público del país, mediante la captura de la información relativa al Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG). El Tribunal atendió el requerimiento, realizando la actualización de los datos relativos a la información que integra el Tribunal en sus registros administrativos.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche por conducto de la Dirección Administrativa, integró la propuesta del Anteproyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, de los recursos presupuestales que requiere el Tribunal, propuesta que fue aprobada por el Pleno del Tribunal y fue entregada a la SAFIN para conocimiento y análisis correspondiente.

La administración del Tribunal realiza el pago oportuno de las obligaciones fiscales, entre las que se pueden mencionar:

Los pagos mensuales de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, así como retenciones por arrendamiento, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Pagos mensuales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Pagos bimestrales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Pagos mensuales de las Cuotas Obrero-Patronales ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM).

Pagos mensuales de retenciones por descuentos que se enteran al Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

Pagos mensuales de Impuestos sobre nóminas.

Pagos mensuales del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte

Convenios

El nueve de agosto de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y Tierra del Saber S. C. (Global Open University), con el objeto de establecer los cauces para realizar en común, actividades de formación, capacitación difusión, comercialización, asesoramiento e investigación en beneficio de ambas partes; y con la finalidad de que el personal adscrito a este Tribunal, así como sus familiares directos, puedan acceder a la oferta educativa y a los beneficios que propone dicha Institución Educativa de nivel superior.

Participación en Capacitación

El personal adscrito a la Dirección Administrativa del Tribunal, participó en el programa de capacitación y profesionalización “Provisión para la Armonización Contable” Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, que organizó la Auditoría Superior del Estado de Campeche, en modalidad virtual, participando en los cursos y talleres que se describen a continuación.

Los días veintiséis y veintisiete de junio se llevó a cabo el Módulo I “Contrataciones Públicas” del Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

Los días tres y cuatro de julio se realizó el Módulo 2 "Bienes Patrimoniales" del Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

Los días seis y siete de julio, se llevaron a cabo las sesiones del Seminario de Control Interno y su impacto en la Contabilidad Gubernamental, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El diez de julio se llevó a cabo el Módulo 3 "Documentos justificativos y comprobatorios de los momentos contables de los ingresos y los egresos" del Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El once de julio se llevó a cabo el Módulo 4 "Auditorías al Cumplimiento" del Seminario en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El veintiuno de agosto se realizó el Curso "Notas a los Estados Financieros", en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El veintiocho de agosto se realizó el Curso "Tratamiento Presupuestario y Contable de las ADEFAS y Otras Transacciones", en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

De igual manera, el personal adscrito a la Dirección Administrativa del Tribunal, participó en la capacitación en temas de Transparencia y Archivos, impartidos por personal del área de capacitación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC).

El veintiocho de febrero, se tuvo participación en los cursos "Obligaciones en materia de Transparencia: Aspectos específicos, lineamientos, criterios (intermedio); y "Procedimiento de gestión de SAIP y solicitudes de Datos Personales (intermedio), en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El nueve de marzo, se tuvo participación en los cursos virtuales Clasificación de información reservada (Análisis de caso práctico) Avanzado; Gobierno Abierto, Avanzado; y Organización y Conservación de Archivos, Instrumentos de Control y consulta Archivístico, Avanzado, en el que participaron 2 servidoras públicas adscritas a la Dirección Administrativa.

El personal que participó en estas acciones de capacitación cuenta con los conocimientos actualizados que permiten aplicarlos en sus ámbitos de competencia, traducándose en la profesionalización para el desempeño de las funciones encomendadas.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.

El artículo 1, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, dispone que el Tribunal es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en todo el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia Contencioso-Administrativa. Dotado de plena jurisdicción para dictar sus resoluciones e imperio para hacerlas cumplir.

De acuerdo al artículo 4, fracción VII y 27, fracción I, de la citada Ley, este Tribunal, a través de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa tiene competencia para conocer de las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se originen por fallos en licitaciones públicas y la interpretación y cumplimiento de contratos públicos, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y de los Municipios, centralizada y descentralizada estatales y municipales, y de organismo públicos autónomos; así como, las que estén bajo responsabilidad de los entes públicos, cuando las leyes señalen expresamente la competencia del Tribunal.

De igual forma este Tribunal tiene competencia para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la Ley de la materia determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, cuenta con dos instancias, la primera que corresponde a la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, y a la Sala Unitaria Especializada; y la segunda instancia es la Sala Superior Unitaria.

Sala Superior

Unitaria.



La Sala Superior Unitaria es la segunda instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se encuentra integrado por el Magistrado Presidente, Maestro José del Carmen Cú Alayola, la Licenciada Leticia del Carmen Madero Navarrete, Secretaria de Estudio y Cuenta, la Licenciada Verónica del Carmen López Cahuich, Secretaria Proyectista, Licenciada Reyna Flor Tec Chin, Coordinadora, la Licenciada Monserrat Beatriz Medina, Auxiliar Jurisdiccional, y la Licenciada Ariadna Salavarría Montero, Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Sala Superior Unitaria tiene a su cargo las siguientes facultades:

Dictar sentencia interlocutoria en los incidentes que procedan respecto de los asuntos de su competencia y cuya procedencia no esté sujeta al cierre de instrucción;

Resolver la instancia de aclaración de sentencia, la queja relacionada con el cumplimiento de las resoluciones que emita y determinar las medidas que sean procedentes para la efectiva ejecución de sus resoluciones;

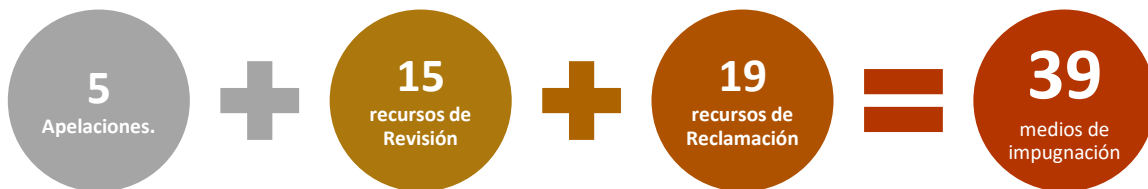
En los asuntos de su conocimiento, ordenar se reabra la instrucción y la consecuente devolución de los autos que integran el expediente a la Sala de origen, cuando se advierta una violación sustancial al procedimiento o cuando considere que se realice algún trámite en la instrucción;

Conocer y resolver el recurso de apelación que interpongan las partes en contra de las resoluciones dictadas por la Sala Unitaria Administrativa en materia contencioso administrativa-fiscal, o en su caso la Sala Unitaria Especializada en Materia de Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas en competencia originaria o auxiliar cuando así lo establezca esta Ley, incluyendo las que califican una falta como grave de servidor público de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respectivamente;

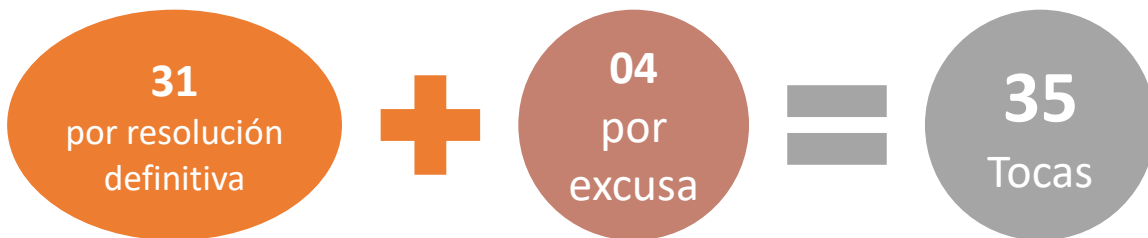
Resolver el recurso de reclamación que proceda en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y

Las demás señaladas en las leyes y que sean de la competencia de la Sala Superior Unitaria del Tribunal, quien ejercerá sus funciones jurisdiccionales de conformidad con las reglas y disposiciones establecidas en la presente Ley y el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.

Atendiendo a las funciones que le fueron encomendadas el titular de la Sala Superior Unitaria, Maestro José del Carmen Cú Alayola, en el período que se informa recibió **39** medios de impugnación, de los cuales **19 son recursos de Reclamación, 15 recursos de Revisión, y 5 Apelaciones.**



En el año que se informa se concluyeron **35 tocas; 31 por resolución definitiva, y 4 por excusa planteada por el Magistrado de la Sala Superior Unitaria de este Tribunal.**



En los Tocas radicados ante esta Sala Superior Unitaria, se recibieron 49 promociones, se dictaron 197 acuerdos, se giraron 411 oficios, se recibieron 9 amparos de los cuales 2 se resolvieron, se ordenaron 653 notificaciones, se realizaron 591 notificaciones y al cierre del informe se encuentra en trámite 51 tocas.



Sala Unitaria Administrativa.



La Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa es la primera instancia del Tribunal en materia contencioso-administrativa y fiscal, y conoce de los asuntos que refiere el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y tendrá jurisdicción en todo el territorio del Estado.

Además de los juicios a los que se refiere el artículo 4 de la referida Ley, la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, conocerá de aquellos que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos que se indican a continuación:

Las que se dicten en materia administrativa sobre interpretación y cumplimiento de contratos de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal;

Las dictadas por autoridades administrativas en materia de licitaciones públicas;

Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, respecto de los supuestos descritos en los incisos anteriores de este artículo;

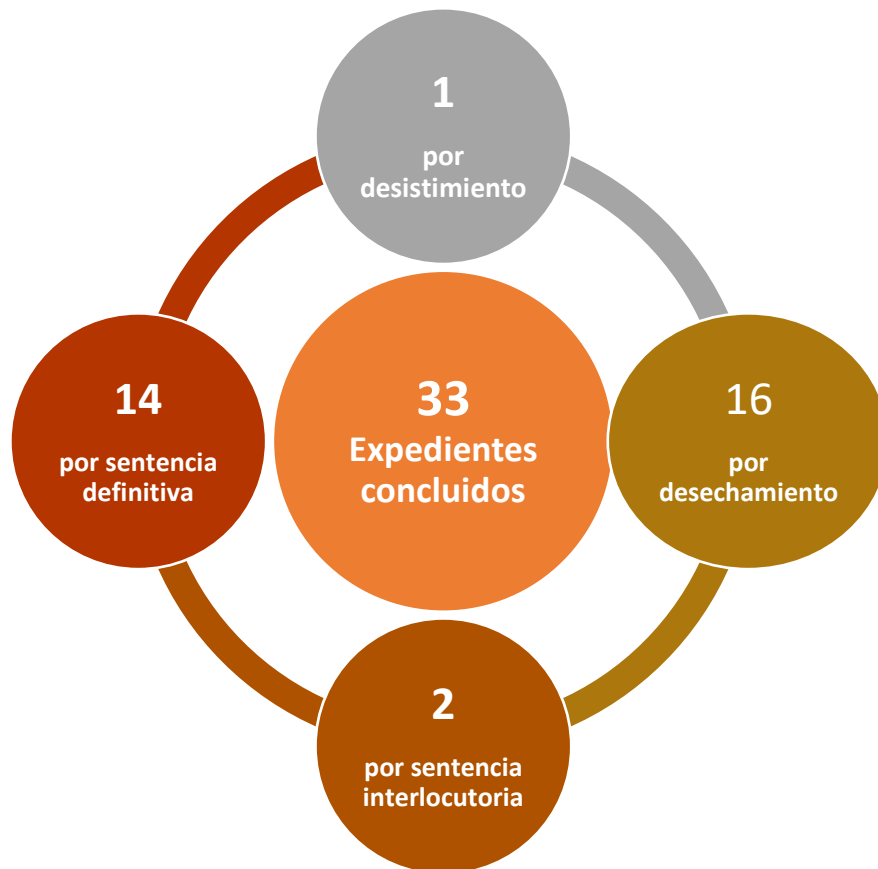
Las dictadas en los juicios promovidos por los Secretarios de Acuerdos, Actuarios y demás personal del Tribunal, en contra de sanciones derivadas de actos u omisiones que constituyan faltas administrativas no graves, impuestas por el Órgano Interno de Control, en aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y

Las que resuelvan los recursos administrativos en contra de las resoluciones que se indican en las demás fracciones de este artículo.

La Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, está integrada por la Magistrada Hellien María Campos Farfán, la Licenciada María Carmelita Librado Cámara, Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Leidy Solórzano Jiménez, Secretaria Proyectista, y la Maestra Fátima del Rocío Tuz Yam, Auxiliar Jurisdiccional.

Al cierre de este Informe, la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa, recibió un total de **87 demandas de Juicios Contenciosos Administrativos**.

Se concluyeron un total de 33 expedientes; 1 por desistimiento, 16 por desechamiento, 2 por sentencia interlocutoria, y 14 por sentencia definitiva.



Se recibieron 496 promociones, se dictaron 453 acuerdos, se remitieron 1449 oficios, se recibieron 3 amparos de los cuales se resolvió 1, se ordenaron 1624 notificaciones, se realizaron 1728 notificaciones; y al cierre del informe se encuentra en trámite 200 expedientes.



Sala Unitaria Especializada



La Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, es la primera instancia del Tribunal en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, y se encuentra conformada por el Magistrado Fernando del Socorro Ruiz Carrillo, la Maestra Laura del Rosario González Horta, Secretaria de Estudio y Cuenta, Maestra Roxana Ávila Sandoval, Secretaria Proyectista, Maestra Daniela Sofía Lucero Soberanis, Auxiliar Jurisdiccional.

En término de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, la Sala Unitaria Especializada, además de los juicios a que se refiere el artículo 5 de la citada Ley, conocerá de los siguientes asuntos:

Resolverá respecto de las faltas administrativas graves, investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior del Estado y los órganos internos de control respectivos, según sea el caso, ya sea que el procedimiento se haya seguido por denuncia, de oficio o derivado de las auditorías practicadas por las autoridades competentes;

Impondrá sanciones que correspondan a los servidores públicos y particulares, personas físicas o morales, que intervengan y/o participen en actos vinculados con faltas administrativas graves, con independencia de otro tipo de responsabilidades. Así como fincar a los responsables el pago de las cantidades por concepto de responsabilidades resarcitorias, las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al Patrimonio de los entes públicos del Estado o de sus Municipios;

Imponer a los particulares que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves, inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, así como posibles nombramientos o encargos públicos del orden federal, en las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda;

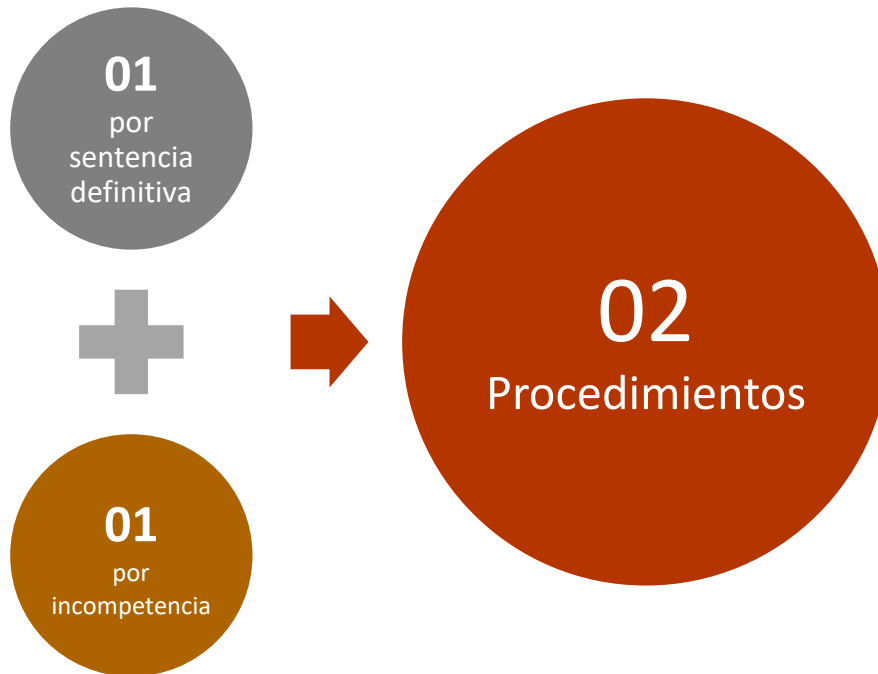
Fincar a los servidores públicos y particulares responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales;

Sancionar a las personas morales cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona moral y en beneficio de ella. En estos casos podrá procederse a la suspensión de actividades, disolución o intervención de la sociedad respectiva cuando se trate de faltas administrativas graves que causen perjuicio a la Hacienda Pública o a los entes públicos, estatales y municipales, siempre que la sociedad obtenga un beneficio económico y se acredite participación de sus órganos de administración, de vigilancia o de sus socios, o en aquellos casos que se advierta que la sociedad es utilizada de manera sistemática para vincularse con faltas administrativas graves; en estos supuestos la sanción se ejecutará hasta que sea definitiva;

Dictará las medidas preventivas y cautelares para evitar que el procedimiento sancionador quede sin materia, y el desvío de recursos obtenidos de manera ilegal.

En el periodo que se informa la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, recibió 67 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas.

Se concluyeron 2 procedimientos, 1 por sentencia definitiva, y 1 por incompetencia.



Recibieron 288 promociones, se dictaron 185 acuerdos, se remitieron 466 oficios a diversas autoridades, se ordenaron 697 notificaciones, se realizaron 574 notificaciones, se recibieron 8 amparos; y al cierre del informe se encuentra en trámite 119 expedientes.



Es importante destacar que, mediante sesión ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, debido a las necesidades del servicio, acordó habilitar a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, para auxiliar en sus funciones a la Sala Unitaria en Materia Contenciosa-Administrativa.

Ahora bien, con fundamento establecido en los artículos 116, fracción V de la Constitución Federal; artículos 1, 8, 10 fracción VII, 11, y 17, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y ante la necesidad inaplazable de garantizar la celeridad, eficiencia y eficacia en la impartición de justicia administrativa en el Estado, los integrantes del Pleno de este Tribunal, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de agosto del año en curso, aprobaron por mayoría de votos la revocación del “Acuerdo que habilita a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche”.

En virtud de lo anterior, se determinó que, la Sala Unitaria Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, a partir del uno de septiembre de dos mil veintitrés, dejaría de recibir asuntos en materia contenciosa-administrativa, recibiendo únicamente asuntos de su competencia, continuando con la tramitación de los asuntos iniciados en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria Administrativa, hasta su debida conclusión.

Ante ello, la Sala Especializada en auxilio de las funciones de la Sala Unitaria en Materia Contenciosa Administrativa, recibió un total de **19 demandas de Juicios Contenciosos Administrativos**.

Se concluyeron un total de 14 expedientes; 4 por sobreseimiento, 3 por desechamiento, 7 por sentencia definitiva.

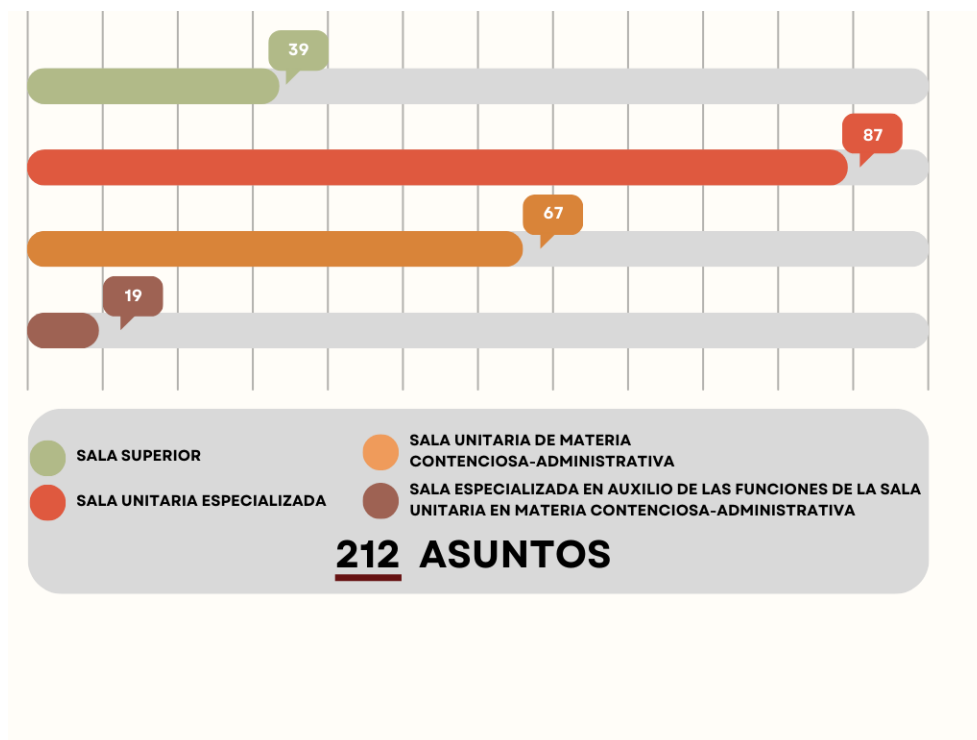


Se recibieron 147 promociones, se dictaron 126 acuerdos, se remitieron 338 oficios, se recibieron 13 amparos de los cuales se resolvió 1, se ordenaron 488 notificaciones, se realizaron 462 notificaciones; y al cierre del informe se encuentra en trámite 88 expedientes.

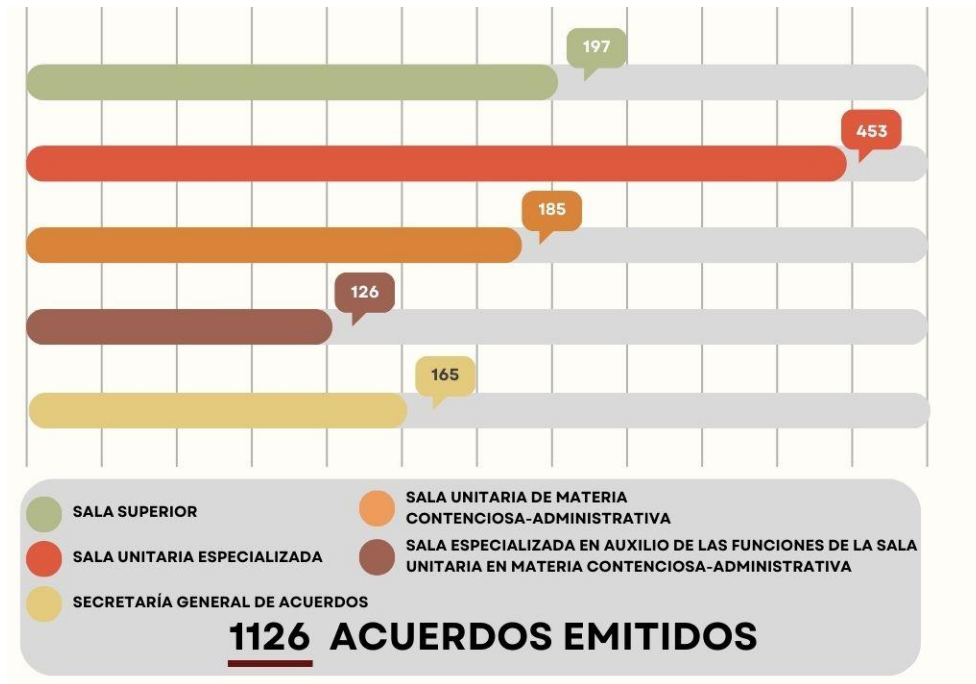


RESUMEN ESTADÍSTICO GENERAL

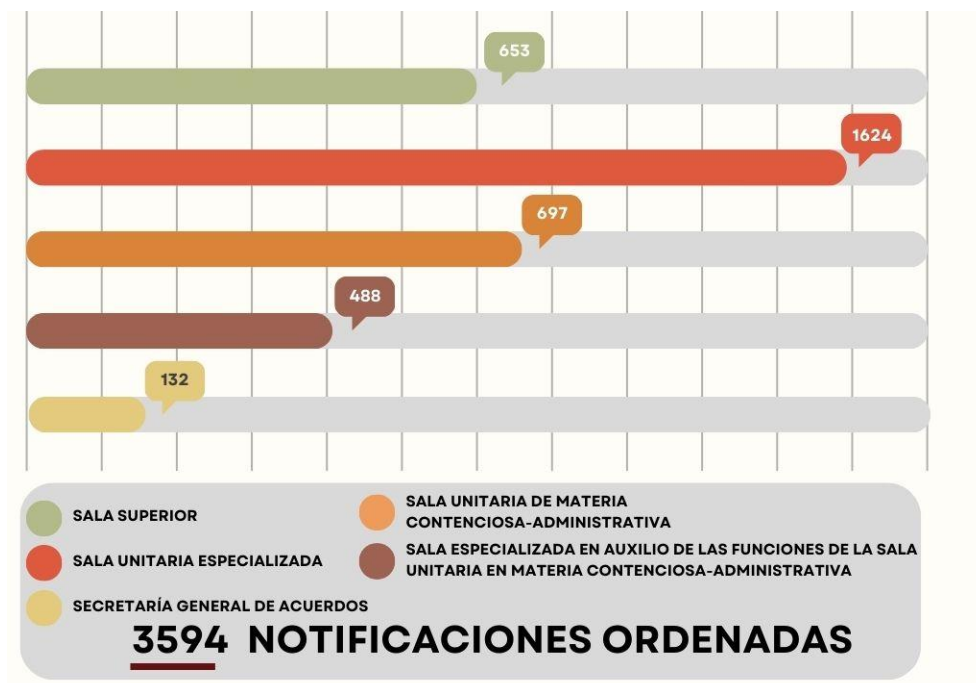
En conclusión, en el año que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, recibió **212** asuntos.



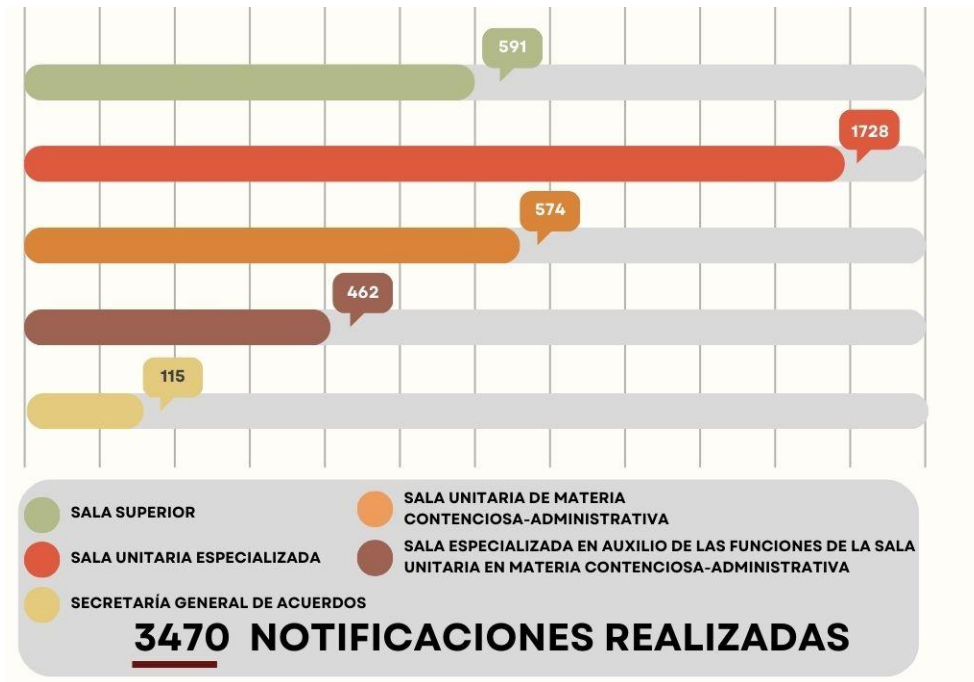
De igual forma, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, a través del Pleno, y las Salas que lo integran emitió en total **1126** acuerdos.



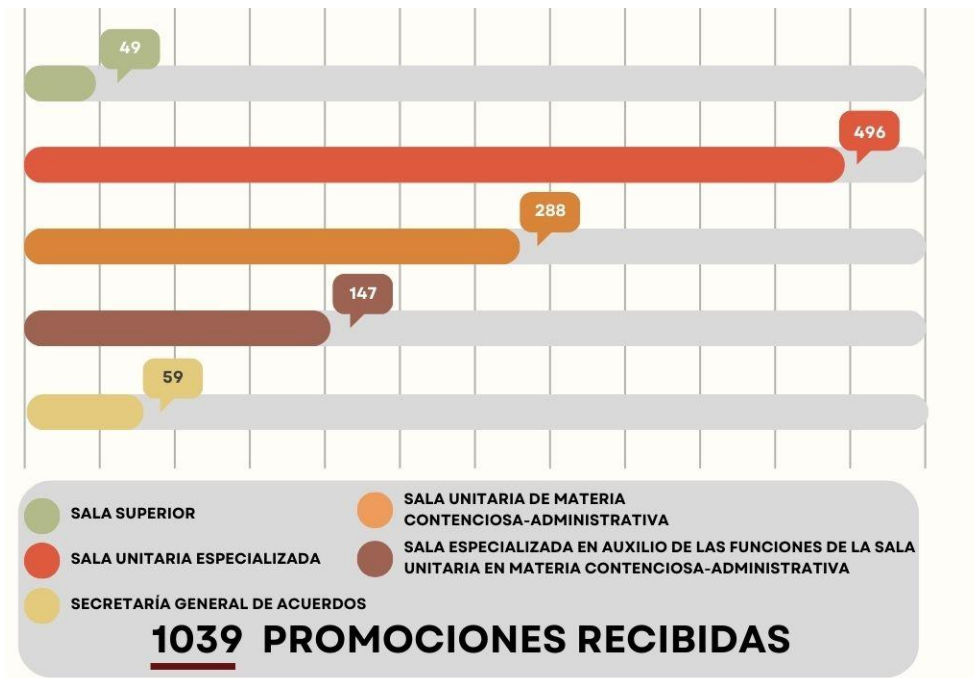
El Pleno, y las Salas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, ordenaron en total **3594** notificaciones.



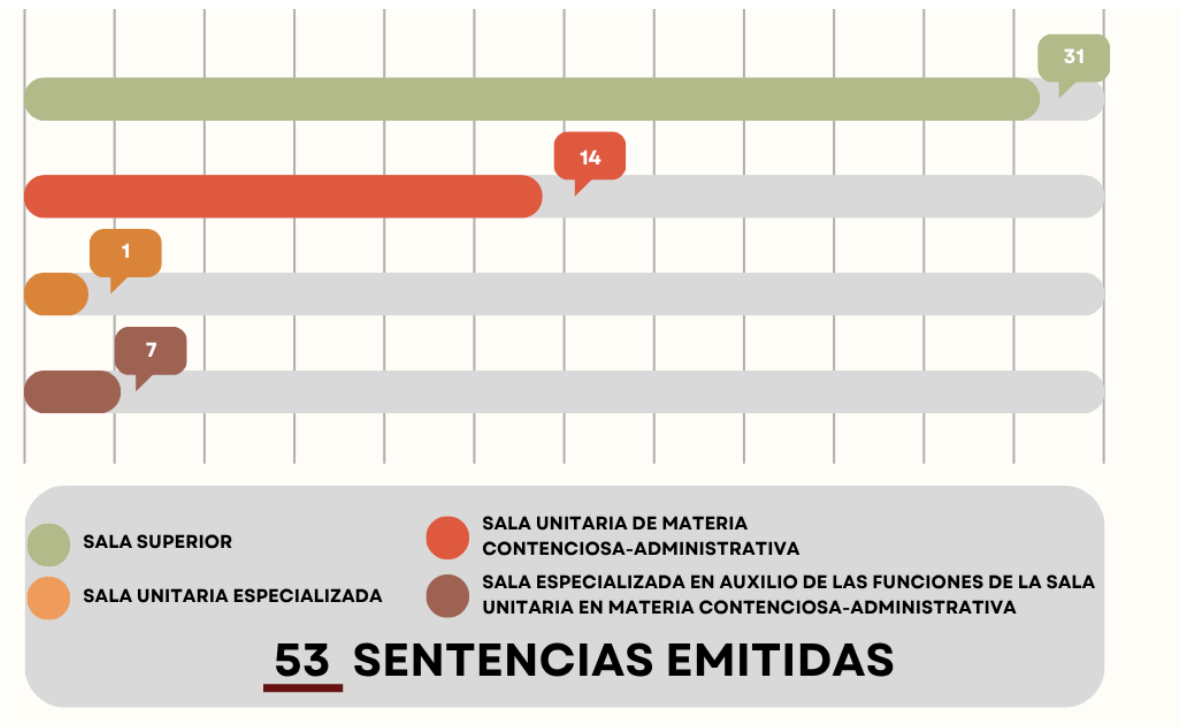
Asimismo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, realizó en total **3470** notificaciones.



Se recibieron **1039** promociones ante la Oficialía de partes común del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, mismas que fueron turnadas al Pleno y las Salas correspondientes.



En cuanto a las sentencias definitivas, en el periodo que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, emitió en total **53** sentencias.



En el periodo que se informa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, recibió **47** recursos.





DIRECTORIO



Mtro. JOSÉ DEL CARMEN CÚ ALAYOLA

Magistrado Presidente del Tribunal y Titular de la Sala Superior Unitaria



Mtra. HELLIEN MARÍA CAMPOS FARFÁN

Magistrada de la Sala Unitaria Administrativa



Mtro. FERNANDO DEL S. RUIZ CARRILLO

Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas